REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CONTRATO No. 180 DE 2021

INVIAS – SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

CERETE

INTERVENTOR:
CONSORCIO ACI-3B
Nit. 901.551.292-6
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2276-2021

•INFORME FINAL

PERIODO: 31 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

•CARTA DE PRESENTACIÓN INVÍAS

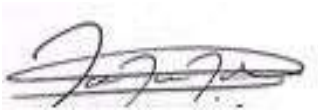
Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Ing. Néstor Elean Lemus Villadiego
Supervisor Contrato De Interventoría

Cordial saludo,

Yo, **LEONARDO TORO NIÑO,** como director de interventoría del contrato **No. 2276-2021** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4". Suscrito a **CONSORCIO ACI-3B.** con **NIT: 901.551.292-6;** me permito entregar de manera formal el "**INFORME FINAL DE INTERVENTORIA"** periodo comprendido entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.

Atentamente,



LEONARDO TORO NIÑO
CC.88.253.792
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Tabla de contenido

1.INTRODUCCION 6
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 8
2.2 UBICACION DEL PROYECTO 10
2.3 MUNICIPIO EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO. 12
2.4 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 12
2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 13
2.6 ESTADO FINAL DE LAS OBRAS. 14
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 15
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 15
GARANTIAS 16
3.3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA OBRA 17
3.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 17
3.4.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS 18
3.4.2 Actividades en Obra: 18
3.4.3.1 Maquinaria y Equipo. 19
3.4.3.2 Control aportes legales y seguridad social Contrato de Obra 31
3.4.3.3 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.40
3.5 Caracterización vial 49
4. AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS 52
4.1 ACTA DE APROBACION PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 52
4.2 ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 52
4.3 DISEÑOS 52
4.3.1 DISEÑO GEOMETRICO 52
4.3.2 DISEÑO ESTRUCTURAL 58
4.3.3 INFORME GEOTECNICO. 65
4.3.4 INFORME HIDRAULICO 67
5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO. 69
6. SEGUIMIENTO A LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL70
i. Acta de radicación ambiental de proyectos. 70
ii. Plan de inversión ambiental. 70
iii. Pre-acta mensual de inversión ambiental. 70
iv. Informe estado ambiental del proyecto (trimestral). 70
v. Matriz cumplimiento ambiental actos administrativos (trimestral). 71
vi. Matriz cumplimiento ambiental PMA o PAGA (trimestral). 71
vii. Balance ambiental a la terminación contrato de obra. 71
a. Gestión Social71
i. Acta de radicación y actualización social del proyecto 71
ii. Balance del estado social del proyecto 71
iii. Matriz de cumplimiento actividades sociales 72
iv. Acta de vecindad 72
v. Plan de inversión social 72
vi. Pre-acta mensual inversión social 72
vii. Información adicional 72
7. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A EJECUTADAS Y VERIFICADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 73
b. CANTIDADES TOTALES DE OBRA EJECUTADAS. 74
i. Metas físicas alcanzadas. 74

8. FUENTE DE MATERIALES Y UBICACIÓN. 75
9. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA 76
a. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 76
b. DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR 77
i. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 77
ii. ACTIVIDADES TÉCNICAS 78
iii. Resumen financiero del contrato de interventoría. 79
10. CONCLUSIONES. 81
11. RECOMENDACIONES 82
12. ANEXOS. 83
a. Anexo 1. COPIA DE LAS ACTAS DE VISITA PREVIA Y ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA E INTERVENTORIA. 83
b. Anexo 2. PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA 83
c. Anexo 3. ENSAYOS DE LABORATORIO 83
d. Anexo 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO 83
e. Anexo 5. BITACORA DE OBRA 83
f. Anexo 6. ACTAS DE COMITE 83
g. Anexo 7. CARTERAS TOPOGRAFICAS 83
h. Anexo 8. BALANCE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA 83
i. Anexo 9. ARCHIVO MAGNETICO CORRESPONDENCIA 83
j. Anexo 10. CARPETA DIGITAL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA. 83
k. Anexo11. PLANOS RECORD Y CERTIFICACION DE COMPATIBLIDAD. 83

1. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 929 DE 2021 convocó el proceso cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4””, el cual fue adjudicado Al CONSORCIO ACI-3B., CON NIT. 901.551.292-6 mediante el contrato N° 2276 de 2021 por un valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, moneda legal colombiana ($1.930.530.773) incluido IVA, equivalente a 1902,04 salarios mínimos legales vigentes, con un plazo para la ejecución inicial del contrato de seis (6) MESES, contados a partir del 27 de ENERO del 2022, más una adición de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, moneda legal colombiana ($ 965.265.286), para un valor acumulado de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS, moneda legal colombiana($ 2.895.796.059) donde se designó como Supervisor del contrato de Interventoría al Ingeniero NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO y como Gestor Técnico del Proyecto el Ingeniero ALVARO GALVIS ARAGON.

EL MUNICIPIO DE CERETE suscribió el contrato de obra No. 180 DE 2021, el cual se encuentra inscrito en el banco de programas y proyectos de la secretaría de planeación del municipio de CERETE que tiene como objeto "“ CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN EL CORREGIMIENTO MARTÍNEZ BARRIO CHUCHURUBI Y LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DE CERETE CON LA VEREDA EL QUEMADO EN EL CORREGIMIENTO DEL RETIRO DE LOS INDIOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”., INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ADELANTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS." Por un valor de OCHO MIL CATORCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATRICIENTOS VEINTE PESOS, moneda legal colombiana ($ 8.014.362.420) incluido IVA, al que se le adicionaron recursos por un valor de TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS

SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS, moneda legal colombiana ($ 389.962.147), para un valor acumulado de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, moneda legal colombiana ($ 8.404.324.567).

En desarrollo de las funciones técnicas y administrativas de la Interventoría, se elaboró el presente informe que contiene información detallada de las actividades desarrolladas en el contrato de obra No. 180 DE 2021, comprendido entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023. Anexando registro fotográfico de las actividades objeto del contrato de obra.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN EL CORREGIMIENTO MARTÍNEZ BARRIO CHUCHURUBI Y LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DE CERETE CON LA VEREDA EL QUEMADO EN EL CORREGIMIENTO DEL RETIRO DE LOS INDIOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”., INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ADELANTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS." Nace con el fin de mejorar la accesibilidad de traslación, que permita garantizar los servicios de movilidad y transporte para la población; también busca garantizar la generación de un ambiente sano y salubre, a su vez, aumentando la seguridad vial para los usuarios generando una sección transversal óptima que permita la circulación y una adecuada operación vehicular segura para el transporte de pasajeros y de carga, debido a que estas zonas son de gran movilidad agrícola. También se busca disminuir los tiempos de viaje y costos de operación vehicular.

El proyecto comprende el corregimiento MARTÍNEZ, vereda el QUEMADO y el barrio CHUCHURUBI. Parte rural del municipio de Cerete Córdoba el cual comprende los siguientes alcances.

Las actividades principales que están vinculadas al proyecto contemplan la construcción de 1565 metros lineales de pavimento rígido en el corregimiento Martínez, la estructura costa con un ancho de 5,50 metros de pavimento y espesor de 0,20 metros, una capa de subbase de 0,15 metros, una capa de afirmado de 0,20 metros con bordillos prefabricados en ambos lados. Además 3023 metros lineales de pavimento rígido en la vereda el Quemado, la estructura costa con un ancho de 5,50 metros de pavimento y espesor de 0,20 metros, una capa de subbase de 0,15 metros, una capa de afirmado de 0,25 metros con bordillo prefabricados en ambos lados. Y de 150 metros lineales de pavimento rígido en el barrio Chuchurubi, la estructura costa con un ancho de 6 metros de pavimento y espesor de 0,20 metros, una capa de subbase de 0,15 metros, una capa de afirmado de 0,20 metros con bordillos prefabricados en ambos lados. Como seguidamente se anota las actividades de consultoría (caracterización vial).

La interventoría; a cargo del instituto Nacional de Vías-INVIAS.

2.1. LOCALIZACION

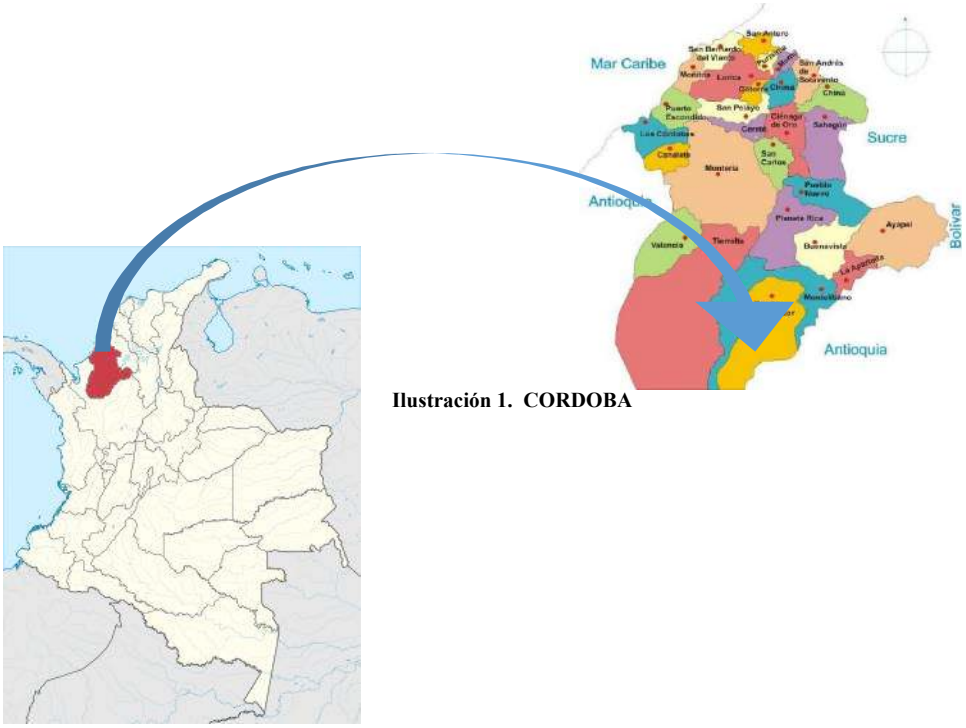


Ilustración 1. CORDOBA

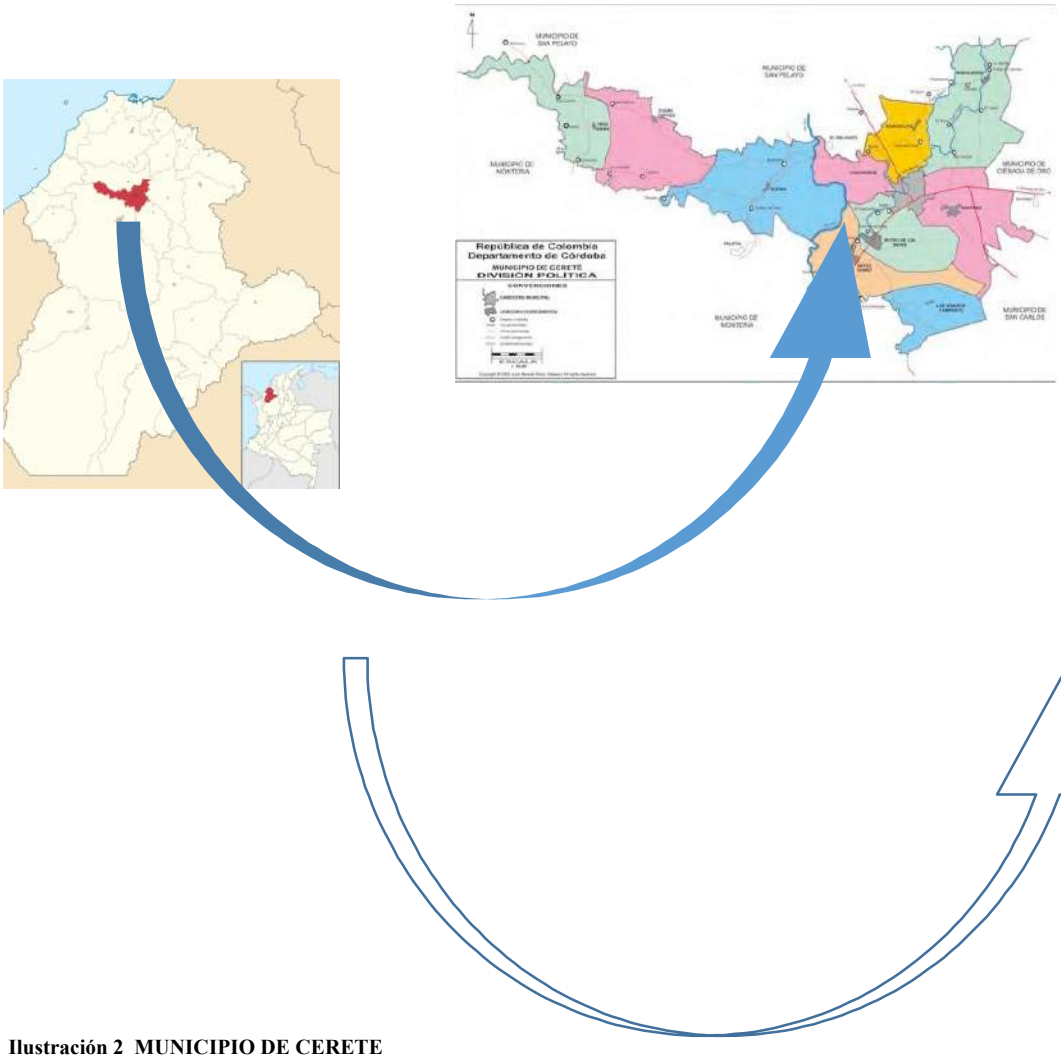


Ilustración 2 MUNICIPIO DE CERETE

CERETE es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Córdoba. Es conocido como La capital del Oro Blanco dada su alta productividad de algodón, es un centro de desarrollo agroindustrial del medio Sinú, está bañado por el Río Sinú en su zona rural y por el Caño Bugre en la cabecera municipal, arteria fluvial de gran importancia para su desarrollo económico en el siglo XX. Hace parte no unificada del Área Metropolitana de Montería, siendo el segundo municipio más poblado solo después del núcleo Montería.

El Municipio de Cereté se ubica en la cuenca hidrográfica del Río Sinú, en la zona denominada Medio Sinú, por su ubicación se constituye como epicentro de intercomunicaciones y centro de interconexión vial de la Troncal de Occidente a escasos 18 kilómetros de la capital del Departamento de Córdoba, la ciudad de Montería, y en la misma vía a 9 kilómetros se encuentra el aeropuerto ‘’Los Garzones’’.

El municipio presenta dos tipos de topografía: una completamente plana que se localiza sobre todo el valle del Río Sinú con pendientes que no superan el 3% y, otra al noreste con relieve ligeramente ondulado ha quebrado, con pendientes hasta del 50% en donde las principales unidades fisiográficas son abanicos

La parte media del valle del Río Sinú se localiza a la altura de Cereté inclinándose hacia el oriente debido a la rápida sedimentación del río en relación con las orillas del valle.

Cereté se localiza en el valle medio del Sinú, presenta vertientes de colinas baja en la margen izquierda que no superan los 100 m.s.n.m., el resto del territorio es plano perteneciente al valle aluvial con algunos sitios de terrenos bajos y anegadizos (ciénaga de corralito, de Wilches y Gran China), en esta zona es donde el valle del Sinú logra alcanzar hasta los 60 kilómetros.

La posición latitudinal y la ausencia de elevaciones orográficas significativas colocan a la totalidad del área del municipio, dentro de lo que comúnmente se ha denominado tierras cálidas con diferentes precipitaciones y temperaturas moderadas.

Llevan consigo la poca humedad atmosférica existente, hasta encontrar barreras donde se depositan las masas de aire. La humedad relativa es del 80.1%, según los datos registrados en la estación Turipaná. La variación es mínima; en marzo ocurre la humedad relativa más baja en el año con 76.2%, mientras que en noviembre se presenta la mayor con 83%.

Los vientos son predominantes en todo el valle medio del río Sinú, con dirección Noreste durante el verano y con dirección sudeste en la época de lluvias. La velocidad máxima se presenta durante el mes de marzo y la mínima durante el mes de diciembre.

El municipio de cerete limita por el norte con el Municipio de San Pelayo, por el este con el Municipio de Ciénaga de Oro, por el oeste con el Municipio de Montería y por el sur con los Municipios de San Carlos y Montería.

El centro geográfico del Municipio corresponde a la coordenada 75°42' longitud oeste y 8°50' latitud norte, con respecto al meridiano de Greenwich.

2.2. UBICACION DEL PROYECTO

•CHUCHURUBI

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Cereté, en el departamento de Córdoba, Colombia. El municipio de Cereté limita por el norte con los municipios de San Pelayo y Chimá, por el este con el municipio de Ciénaga de Oro, por el oeste con el municipio de Montería y por el sur con los municipios de San Carlos y Montería.

Los materiales para utilizar en la estructura del pavimento son provenientes de la Cantera Villa Carmen SAS, Nit 900929489-0, ubicada en kilómetro 8 vía de Montería – Planeta Rica, departamento de Córdoba.

Punto de acopio planta VIASCON, Nit 9013843381, ubicada en la troncal 2, vía Cerete – San Carlos, frente al Restaurante bar la Ceiba, kilómetro 3.

El proyecto en estudio se localiza en zona urbana del municipio de Cereté en el barrio Chuchurubi. En las ilustraciones 1 y 2 se observa la localización general y especifica de la vía objeto de estudio respectivamente.

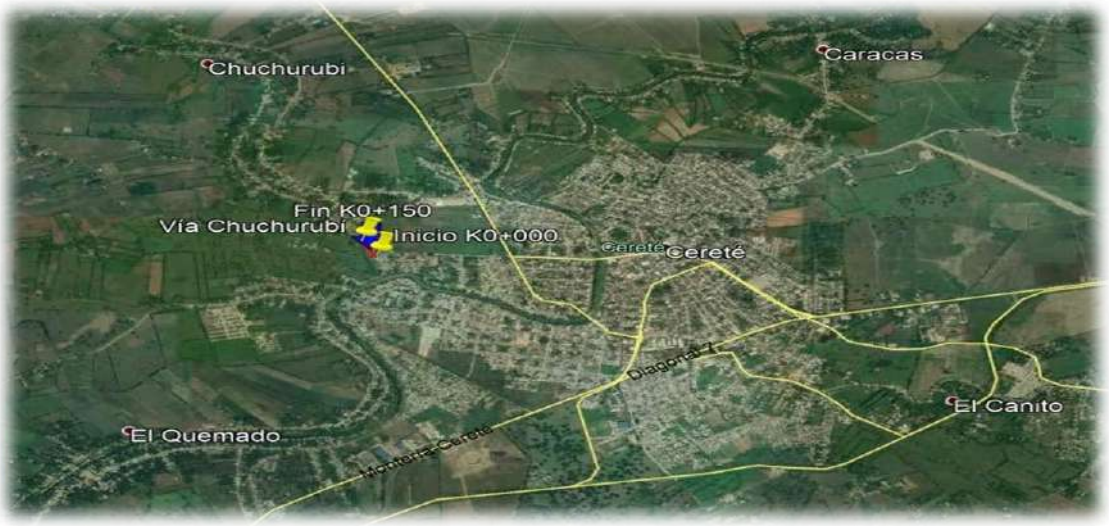
Fuente: Google Earth.

A continuación, se muestra una imagen general y especifica de la ubicación de la vía en el municipio de Cerete, departamento de Córdoba.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto.



Ilustración 2. Localización específica de la vía a diseñar.



•EL QUEMADO

El proyecto en estudio se localiza en zona rural del municipio de Cereté la vereda El Quemado, en la siguiente tabla se muestran las características de las vías. En las ilustraciones 3 y 4 se observa la localización general y especifica de la vía objeto de estudio respectivamente.

Fuente: Google Earth.

A continuación, se muestra una imagen general y especifica de la ubicación de la vía en el municipio.

Ilustración 3. Localización General del Proyecto.

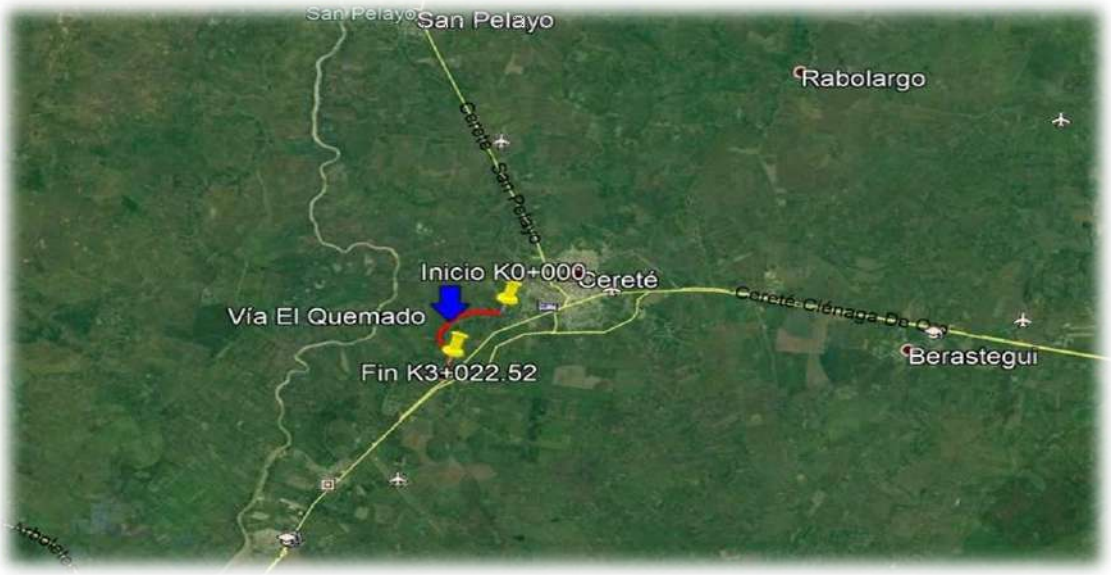


Ilustración 4. Localización específica de la vía a diseñar.

•MARTÍNEZ

El proyecto en estudio se localiza en zona rural del municipio de Cereté en el corregimiento de Martínez. En las ilustraciones 5 y 6 se observa la localización general y especifica de la vía objeto de estudio respectivamente.

Fuente: Google Earth.

A continuación, se muestra una imagen general y especifica de la ubicación de la vía en el municipio.

Ilustración 5. Localización General del Proyecto.

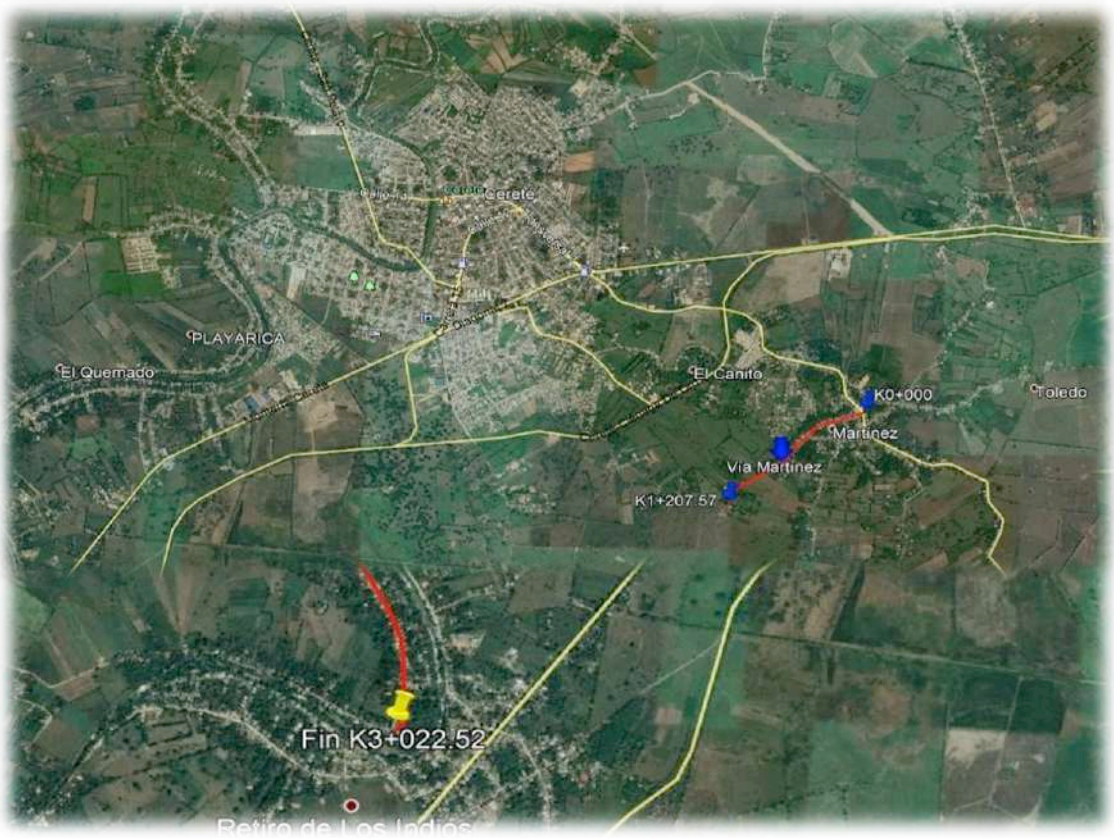
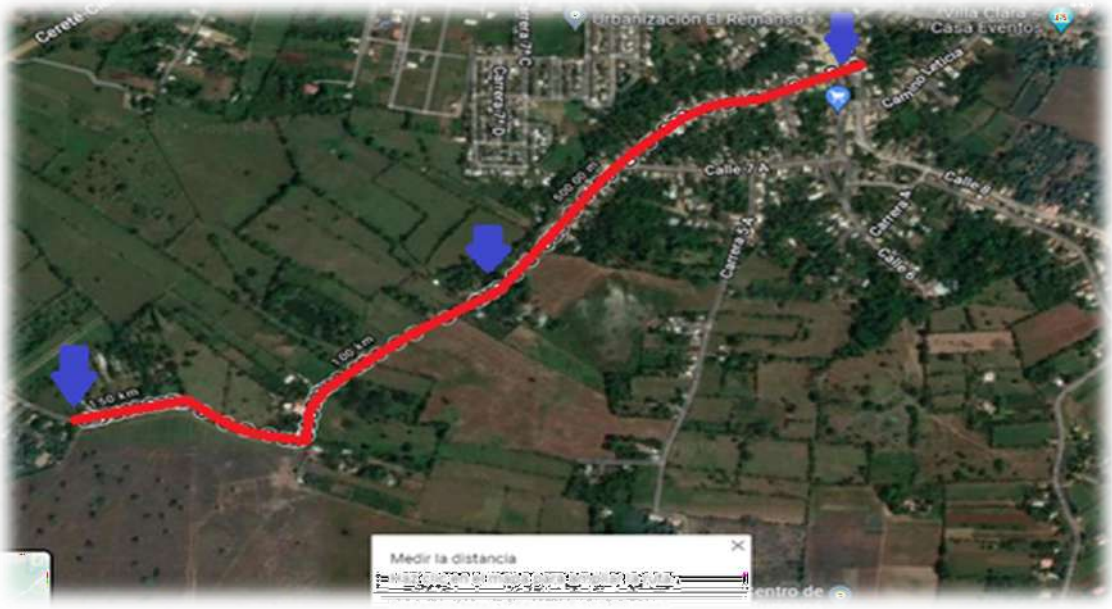


Ilustración 6. Localización específica de la vía a diseñar.



2.3 MUNICIPIO EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIO DELA EJECUCION DEL PROYECTO

Este proyecto cuenta con varios municipios que hacen parte de la zona de influencia, limitando al norte con el municipio de San Pelayo, por el este con el municipio de Ciénaga de oro, por el osete con el municipio de Montería y por el sur con el municipio de San Carlos y Montería.

Los cuales se ven beneficiados con la realización de este proyecto, ya que estos permiten la unión entre las cabeceras municipales, de esta manera se potencia el intercambio comercial y se fortalece la economía nacional, reduciendo también los costos operativos, proporcionando una mayor movilidad de personas, bienes y servicios; mejorando en tiempo y contaminación del ambiente y en consecuencia brindando más impulso económico de la zona por donde atraviesa dicho proyecto.

En Martínez fortalece la movilidad de productos agrícolas, en el Quemado productos agrícolas y personal en general, y Chuchurubi personal en general.

2.4 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA CHUCHURUBI

Actualmente estas vías se encuentran en afirmado, en regulares condiciones, ya que su capa de rodadura se ha desgastado por la falta de mantenimiento periódico y rutinario, no se han atendido por punto críticos aunado al tráfico de vehículos pesados, lo que conlleva a daño en vehículos particulares, baja transitabilidad y largos periodos de desplazamiento; notándose deterioros generalizados como ondulaciones, ahuellamiento, perdida de grava, baches.



•EL QUEMADO



MARTÍNEZ



2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN EL CORREGIMIENTO MARTÍNEZ BARRIO CHUCHURUBI Y LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DE CERETE CON LA VEREDA EL QUEMADO EN EL CORREGIMIENTO DEL RETIRO DE LOS INDIOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”., INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ADELANTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS." Conforme a la vía existente.

Con la ejecución de este proyecto se pretende mejorar la transitabilidad de los sectores a intervenir, para brindarle a las comunidades del municipio de Cerete y el corredor vial del corregimiento Martínez, vereda el Quemado y entrada principal del barrio Chuchurubi, mejores alternativas de conexión con la cabecera municipal y poder sacar sus productos agrícolas con mayor facilidad a la cabecera municipal, adicional a esto se mejoraría el entorno urbanístico y la calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

De acuerdo con lo indicado en los pliegos de condiciones, el objeto de esta intervención es efectuar obras de mejoramiento de la de la vía terciarias mediante el uso de pavimento rígido en las veredas del municipio de Cerete y el corregimiento de Martínez. Definir lo que se va hacer y estipular los tramos en los cuales se contemple la ejecución de obras relacionadas con la recuperación de las vías mediante la construcción de pavimento

rígido, según lo han determinado los estudios y diseños contratados por el contratista CRT PROGRESA.

Los estudios y diseños contienen capítulos Hidráulicos e Hidrológicos, Estructurales, Geotécnicos, plan de manejo de tránsito (PMT) y topografía. De igual manera, se contempla la realización de obras ambientales definidas en el plan de manejo ambiental (PMA), orientadas a evitar, prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos generados en desarrollo del proceso de mejoramiento carretera mencionada en el objeto del contrato No. 180 de 2021.

2.6 ESTADO FINAL DE LAS OBRA

A continuación, se detallará el estado de las obras antes mencionadas con porcentaje de ejecución del 100% de acuerdo con el presupuesto del contrato de obra.

Se intervinieron 1570,5 metros lineales de pavimento rígido, con sus respectivos bordillos laterales, los cuales se ubicarán en la zona rural vía del corregimiento Martínez, 3023 metros lineales de pavimento rígido, con sus respectivos bordillos laterales, los cuales se ubicarán en la zona rural vía la vereda el Quemado y 150 metros lineales de pavimento rígido en la entrada principal del barrio Chuchurubi.

Se realizaron actividades de conformación y mejoramiento de vía, y adicional a este contrato se agregaron los siguientes ítems no previsto debido a la necesidad del proyecto:

•Martínez:

- PIEDRA RAJÓN (Mejoramiento Subrasante)
- Conformación de espaldar de bordillo con afirmado, para garantizar estabilidad del bordillo.
- Pavimento de concreto hidráulico módulo de rotura 38 MPa acelerado a 7 días (Martínez)
- Bordillo fundidos in situ
- Protección de talud en piedra pegada
- Cuneta MONOLÍTICA reforzada; concreto de 3000 psi

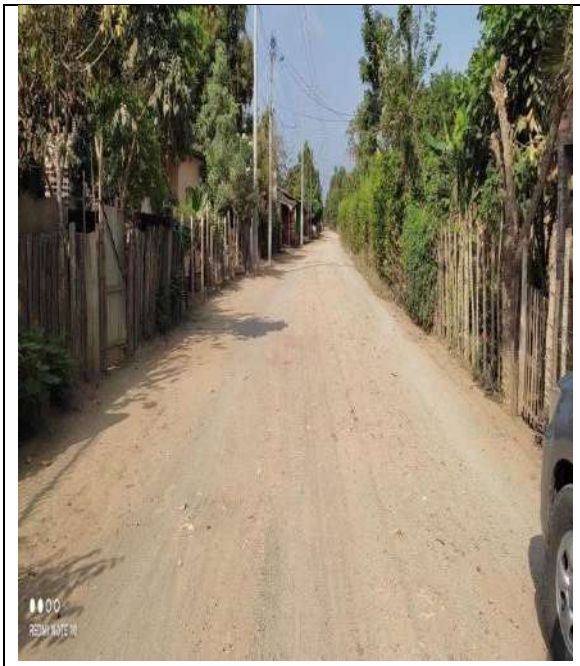
•El Quemado:

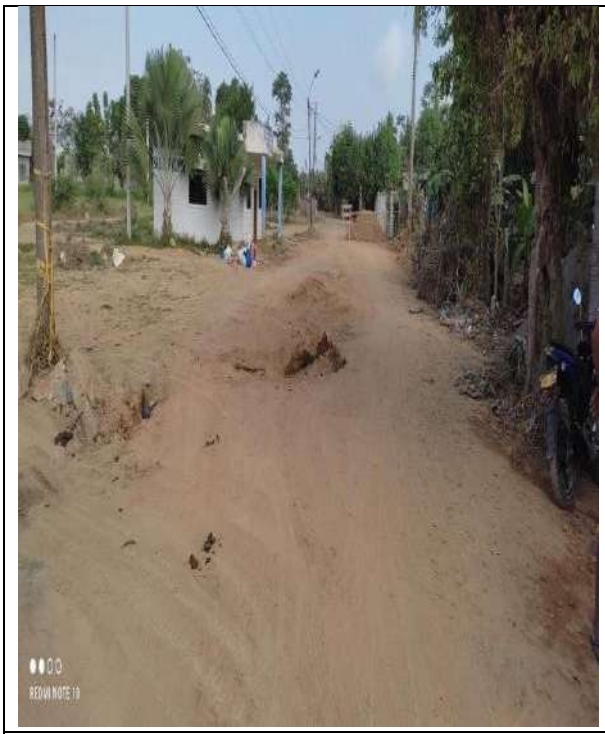
- PIEDRA RAJON (Mejoramiento Subrasante)
- Conformación de espaldar de bordillo con afirmado, para garantizar estabilidad del bordillo.
- Pavimento de concreto hidráulico módulo de rotura 38 MPa acelerado a 7 días (QUEMADO)
- Bordillo fundidos in situ

•Chuchurubi:

- PIEDRA RAJON (Mejoramiento Subrasante)
- Conformación de espaldar de bordillo con afirmado, para garantizar estabilidad del bordillo.

	
Martínez antes	Martínez después

	
El Quemado antes	El Quemado después

	
Chuchurubi antes	Chuchurubi después

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

❖ **NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**	LP-016-2021
❖ **NÚMERO DEL CONTRATO:**	180 DE 2021
❖ **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	17 DE AGOSTO DE 2021
❖ **OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:**	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN EL CORREGIMIENTO MARTÍNEZ BARRIO CHUCHURUBI Y LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DE CERETE CON LA VEREDA EL QUEMADO EN EL CORREGIMIENTO DEL RETIRO DE LOS INDIOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
❖ **CONTRATISTA:**	CONSORCIO CRT PROGRESA
❖ **NIT:**	901541198-9
❖ **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**	SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTOS S.A.S, NIT 900318759-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 95% JORGE ALBERTO FLÓREZ ROMERO,

	NIT 1067.840.601, CON UNA PARTICIPACIÓN 5%
❖ **VALOR INICIAL**	$ 8.014.362.420
❖ **VALOR ADICION N°1**	$ 389.962.147
❖ **VALOR ACTUAL**	$ 8.404.324.567
❖ **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:**	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
❖ **FECHA DE INICIO:**	31 ENERO DEL 2022
❖ **FECHA DE FINALIZACIÓN:**	31 DE JULIO DE 2022.
❖ **FECHA DE TERMINACIÒN ACTUALIZADA PRORROGA N° 1**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
❖ **FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA PRORROGA N° 2**	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023
❖ **FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA PRORROGA N° 3**	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023
❖ **DIRECCIÓN:**	CARRERA 6 # 65-24, CC. PLACE MALL BARRIO LA CASTELLANA
❖ **NÚMERO TELEFÓNICO**	311 688 9889

3.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 801.436.242,00	22	11	2021	22/01/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.404.308.726,00	22	11	2021	22/01/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.602.872.484,00	22	11	2021	22	9	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.404.308.726,00	Tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 17.059.316,40	22	9	2022	22	9	2027

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA	
			Desde	Hasta

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 454.263.000,00	22	11	2021	22	9	2022	
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 840.109.950,20	31	1	2022	1/11/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.520.329.850,60	31	1	2022	1/11/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.680.219.900,40	31	1	2022	30	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 17.059.316,40	1	12	2022	1	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.520.329.850,60	Tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.					

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 454.263.000,00	31	1	2022	30	9	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

3.4 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADE SEJECUTADAS DURANTE LA OBRA

En el periodo correspondiente de ejecución del contrato de obra N0. 80 de 2021, desde el 31 de enero del 2022 al 30 de junio de 2023, el Contratista CONSORCIO CRT PROGRESA realizó las siguientes actividades:

3.4.1 ACTIVIDADES

3.4.1.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Comités de obra para seguimiento del Proyecto, entre el contratista de obra e interventoría y supervisores del contrato, se realiza paralelo de avance de obra y programado de obra. Se toman decisiones para obtener buenos rendimientos en obra.
- Se realizó revisión y ajustes de acta de modificación de cantidades del proyecto.
- Elaboración y revisión de actas parciales de obra N°1, N°2, N°3, N°4, N°5.
- Revisión de cantidades y actividades físicas del proyecto ejecutadas.
- Revisión de los pliegos, obligaciones del contratista de obra: Programación, Personal, Flujo de Inversiones, Equipo, etc.
- Elaboración y revisión acta y documentos finales para recibo y liquidación.

3.4.1.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS

Obra:

- Verificación y ubicación exacta del sitio del proyecto donde se adelantó la construcción del pavimento rígido.
- Revisión de las obras principales a ejecutar en los sitios descritos.
- Seguimiento, verificación y control de las actividades adelantadas por el contratista con relación a la caracterización vial.
- Seguimiento, verificación y control de las actividades adelantadas por el contratista con relación al plan de manejo ambiental (PMA).
- Seguimiento, verificación y control de las actividades adelantadas por el contratista en relación con el plan de manejo de tránsito (PMT).
- Seguimiento y control a las actividades adelantadas por el contratista en obra.
- Seguimiento, verificación y control de los avances físicos de las actividades en obra; comparando los porcentajes de ejecución y los porcentajes de programación de obra semanalmente del proyecto y hacer requerimientos sobre atrasos en obra donde el contratista ya ejecutó el 100% de las actividades físicas de obra.
- Toma de muestras del concreto rígido y demás ensayos requeridos en obra para verificación y control por el contratista en obra y la interventoría.

3.4.1.3. ACTIVIDADES EN OBRA

La interventoría procede al proceso de liquidación al contrato de obra No. 180 de 2021, con objeto: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN EL CORREGIMIENTO MARTÍNEZ BARRIO CHUCHURUBI Y LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DE CERETE

CON LA VEREDA EL QUEMADO EN EL CORREGIMIENTO DEL RETIRO DE LOS INDIOS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"., INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL ADELANTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS." El contrato de obra fue ejecutado durante el periodo comprendido desde el 31 de enero del 2022 al 30 de junio de 2023, finalizando con un 100% de las actividades programadas.

El contratista de obra realizó las siguientes actividades de obra:

La construcción de 4743,5 ml de pavimento rígido se realizó según especificaciones INVIAS-COLOMBIA RURAL, ejecutados en los siguientes tramos:

- Corregimiento Martínez, calle el batallón entre el K0+000 al K1+562.
 a) Afirmado un espesor de 0,20m
 b) Subbase un espesor de 0,15m
 c) Pavimento rígido MR38 de 0,20m, un ancho de 5,5m.
 d) Bordillo prefabricado 0,20x0,80x0,50
- Vereda el Quemado, calle principal entre el colegio de primaria del barrio playa rica y acceso puente peatonal el Retiro de los Indias, entre el K0+000 al K3+023.
 a) Afirmado un espesor de 0,25m
 b) Subbase un espesor de 0,15m
 c) Pavimento rígido MR38 de 0,20m, un ancho de 5,5m.
 d) Bordillos prefabricado 0,20x0,80x0,50
- Barrio Chuchurubi, entrada principal, entre el K0+000 al K0+150.
 a) Afirmado un espesor de 0,20m
 b) Subbase un espesor de 0,15m
 c) Pavimento rígido MR38 de 0,20m, un ancho de 6m.
 d) Bordillos prefabricado 0,20x0,80x0,50

En obras complementarias, se instalaron 32 señales verticales en la vía del corregimiento Martínez, 4 señales en la vía del barrio Chuchurubi y 36 señales en la vía de la vereda el Quemado. Se instalaron 4695ml de línea de demarcación con pintura en frio en Martínez, 9066ml en el Quemado y 450ml en el barrio Chuchurubi.

Se construyeron 120m2 de protección de talud en piedra pegada en la vía del corregimiento Martínez, así mismo se fabricó 80ml de bordillo in situ y 57ml en la vereda el Quemado. Además la construcción 420ml de cuneta monolítica en la vía del corregimiento Martínez y se instaló material seccionado para la adecuación de espaldares de bordillo.

3.4.1.3.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

A continuación, se describe el estado de la maquinaria y equipo del contrato de obra durante su ejecución, esta información se relaciona en los **Formatos MEPI-MNI-15-FR-4**

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /	1	MARTINEZ														A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	I	I
RETROCARGADOR	CAT 416F2 / 2021	11 ton	MARTINEZ																		A	A		A	A	A								
RECICLADORA	CAT RM-350B /	1	MARTINEZ																		A	A		A	A	A								
MINICARGADOR	CASE 220 / 2013	1 ton	MARTINEZ																							A	A	A	A		A	A	I	I
MOTONIVELADORA	CAT 120K / 2012	12 ton	MARTINEZ																							A	A	A	A		A	A	I	I
VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL	15 m3	MARTINEZ																							A	A	A	A		A	A	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
TOTAL ACTIVO																	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN																	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
TOTAL INACTIVO																	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	1	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	67

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: EVIN MARIO CUARTAS PADILLA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202191373COR

Firma

Nombre: CARLOS MILAN CARVAJAL PINTO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NIVEL	GEOMAX /	1	MARTINEZ	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	I	A	A
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013	1 ton	MARTINEZ	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	R	A	A	A	I	A	I	I	I	A	I	A	A
MOTONIVELADORA	CAT 120K / 2012	12 ton	MARTINEZ	I	I	I	A	A	A	A																						A	A
VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL	15 m3	MARTINEZ	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																	
MOTONIVELADORA	CASE 865B		MARTINEZ												A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I			I	I	A	I	A	A
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E	10 ton	MARTINEZ												A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I			I	I	A	I	A	A
RETROCARGADOR	CAT 428F	10 ton	MARTINEZ																					A	I	A	I	I	I	A	I	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				0	0	0	4	4	4	4	3	3	2	3	5	5	0	0	0	0	1	4	4	5	0	3	0	1	1	5	0	5	5
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				4	4	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	4	4	4	2	0	0	0	5	0	3	4	4	0	5	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	124	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	71	57
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	1
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	52	42

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos. Fuga del hidraulico en el mincargador.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: SE LE INFORMA AL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON UN NUMERO DE QUIPOS Y MAQUINARIA MINIMA EN OBRA. DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 21 DE ABRIL ESTUBO LA OBRA SIN RETROCARGADOR, EQUIPOS NECESARIO PARA EXCAVACIONES DONDE SE ENCONTRABAN LOS FALLOS EN LA VIA DEL CORREGIMIENTO DE MARTINEZ.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO FLORES ROMERO
Representante Legal
CC. 1,067,840,601 de Monteria, Cordoba.

Firma
Nombre: CARLOS MILAN CARVAJAL PINTO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /	1	MARTINEZ	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013	1 ton	MARTINEZ	I	A	A	A	I	I	I	I	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
VOLQUETA DOBLETROQUE	INTERNATIONAL	15 m3	MARTINEZ	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	CASE 865B	15 ton	MARTINEZ	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E	10 ton	MARTINEZ	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	R	R	R	R	R	I	R	R
	CAT 428F	10 ton	MARTINEZ	I	A	A	A	I	I	I																								
RECICLADORA	CAT RM 350B		EL QUEMADO				A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I	I	I	A
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E		EL QUEMADO				I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	R	I	A	A	I	A	A	I	I	I	A
MINICARGADOR	CASE SR 175B		EL QUEMADO				A	I	I	I	I	I	A	A	R	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I	I	I	A
RETROCARGADOR	CAT 416F2		MARTINEZ									A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	CAT 120G		EL QUEMADO									A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I	I	I	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	292	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	165	57
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	10	3
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	117	40

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos. Fuga del hidraulico en el mincargador.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: DEL 5 AL 8 DE MAYO DE 2022, LA MAQUINARI DEL CONTRATISTA ESTUBO INACTIVA POR PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO EN LA ZONA (PARO ARMADO)

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: PAOLA GUTIERREZ CASTELLANOS
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma
Nombre: CARLOS MILAN CARVAJAL PINTO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NIVEL	GEOMAX /	1	MARTINEZ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013	1 ton	MARTINEZ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
MOTONIVELADORA	CASE 865B	15 ton	MARTINEZ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E	10 ton	MARTINEZ	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	BITELLE C100		MARTINEZ	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A																	
RETROCARGADOR	CAT 416F2	10 ton	MARTINEZ	A	A	A	A																										
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR 175B		EL QUEMADO	A	A	A	A	I	A	A	A	A																					
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO									A	A	A	I	A	A	A	R	R	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
RETROCARGADOR	CAT 416F2		EL QUEMADO					I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A		
MOTONIVELADORA	CAT 120G		EL QUEMADO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A													
MOTONIVELADORA	CAT 120K		EL QUEMADO																	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																														
			TOTAL ACTIVO																														
			TOTAL EN REPARACIÓN																														
			TOTAL INACTIVO																														

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	246	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	181	74
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	15	6
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	50	20

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos. Fuga del hidraulico en el mincargador.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias inactivos (I), de la motoniveladora case 865B del 24 al 29 de junio en el tramo de Martinez han sido por estar la via saturada de aguas por lluvias. El resto de dias inativos de los equipos corresponden a dias festivos, donde el contratista no realiza actividades en obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: PAOLA GUTIERREZ CASTELLANOS
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma
Nombre: CARLOS MILAN CARVAJAL PINTO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /	1	MARTINEZ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013	1 ton	MARTINEZ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MOTONIVELADORA	CASE 865B	15 ton	MARTINEZ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	R	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E	10 ton	MARTINEZ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	R	R	R	R	R	R	I
RETROCARGADOR	CAT 428F	10 ton	MARTINEZ	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	R	R	R	R	R	R	I	A	A	A	A	A	A	I
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC AC260	10 ton	MARTINEZ																													A	A	I
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	R	I	R	R	R	R	R	R	I	R	R	R	R	R	R	I
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MOTONIVELADORA	CAT 120K		EL QUEMADO	R	A	I	I	R	A	A	A	A	I	A	A	R	A	R	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	R			
MOTONIVELADORA	CAT 120H		EL QUEMADO																											A	A	A	A	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	253	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	170	67
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	34	13
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	49	19

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos. Fuga del hidraulico en el mincargador.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Paola Gutierrez Castellanos
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
NIVEL	GEOMAX /	1	MARTINEZ	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013	1 ton	MARTINEZ	I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CASE 865B	15 ton	MARTINEZ	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	R	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I		
MOTONIVELADORA	CAT 120B	15 ton	MARTINEZ	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A																
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E (CP-033)	10 ton	MARTINEZ	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
RETROCARGADOR	CAT 428F	10 ton	MARTINEZ	I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A					A	R	R	R	R	I	A	A	A	A	A	A	I				
RETROCARGADOR	CAT 420D		MARTINEZ																														A	R	
NIVEL	GEOMAX /	1	EL QUEMADO	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO																														A	A	
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC AC260	10 ton	EL QUEMADO	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I				
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
MOTONIVELADORA	CAT 120H		EL QUEMADO	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	9	9	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	9	8		
			TOTAL ACTIVO	4	4	2	10	0	0	0	10	10	10	5	9	9	0	0	10	8	8	8	8	0	9	9	9	9	9	9	0	8	8	7	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
			TOTAL INACTIVO	6	6	8	0	10	10	10	0	0	0	4	0	0	9	9	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	0	1	0	

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	277	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	181	65
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	2
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	91	33

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I). Fuga de aceite hidraulico en el gato del balde tracero del retrocargador CAT 428F (R),

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Paola Gutierrez Castellanos
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NIVEL	GEOMAX /		MARTINEZ	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013		MARTINEZ	A	A	A	I	A	A	R	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R
MOTONIVELADORA	CASE 865B		MARTINEZ								A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E (EQUIPOS SUCRE)		MARTINEZ																	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E (CP033)		MARTINEZ	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A														
RETROCARGADOR	CAT 420D		MARTINEZ	R	R	R	I	R	R																								
RETROEXCAVADORA	CAT 320D		MARTINEZ											I	R	R	A	A	R	R	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R	A	I	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CAT 120H		EL QUEMADO	A	A	A	I	R	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	7	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
			TOTAL ACTIVO	7	7	7	0	6	6	6	6	8	8	0	8	8	9	9	8	8	0	9	9	9	9	8	9	0	9	9	9	9	8
			TOTAL EN REPARACION	1	1	1	0	2	2	1	2	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	259	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	209	81
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	15	6
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	35	14

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Paola Gutierrez Castellanos
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma

Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /		MARTINEZ	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013		MARTINEZ	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA	CASE 865B		MARTINEZ	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E (EQUIPOS SUCRE)		MARTINEZ	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA	CAT 320D		MARTINEZ	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A																					
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	A	I	A	A	R	R	R	R	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	I	A	A	R	R	A	A	I	A	A	A	R	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA	CAT 120H		EL QUEMADO	A	I	A	A	R	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A					I	
MOTONIVELADORA	CAT 120K		EL QUEMADO																												A	I	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	8	8	8	8	8	9	9	8	8	8	8	8	9	8	8	7	7	7	8	9	9
			TOTAL ACTIVO	9	0	9	9	6	6	8	8	0	9	8	8	7	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	8	8	6	7	7	8	0	9
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	3	3	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	I	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	9	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	9	0

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	259	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	209	81
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	15	6
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	35	14

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Paola Gutierrez Castellanos
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NIVEL	GEOMAX /		MARTINEZ	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013		MARTINEZ	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MOTONIVELADORA	CASE 865B		MARTINEZ	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A													
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS533E (EQUIPOS SUCRE)		MARTINEZ	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A															
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	R	A	I	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MOTONIVELADORA	CAT 120K		EL QUEMADO	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	R	R	A	A	R	A	I	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																														
			TOTAL ACTIVO																														
			TOTAL EN REPARACIÓN																														
			TOTAL INACTIVO																														

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	212	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	163	77
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	2
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	44	21

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Paola Gutierrez Castellanos
Residente de obra
Matrícula Profesional No. 22202-287626COR

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /		MARTINEZ	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	CASE SR 220 / 2013		MARTINEZ	A	A	A	I	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	I	R	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	I	A	R	R	R	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CAT 120K		EL QUEMADO	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	186	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	146	78
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	13	7
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	27	15

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A											
VIBROCOMPACTADOR-037	CAT CS533E		EL QUEMADO	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A											
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A											
MOTONIVELADORA	CAT 120K		EL QUEMADO	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A											
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	80	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	64	80
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	16	20

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
NIVEL	GEOMAX /		CHUCHURUBI	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	CAT CS323C		CHUCHURUBI																					A	A	A	A	A	A	A	A
	BITELLI GHIBLIC C100		CHUCHURUBI	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A								
MINICARGADOR	CAT 236B		CHUCHURUBI																											A	A
	CAT 236B3		CHUCHURUBI																									A	A	A	A
	CAT 236D3		CHUCHURUBI	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA MN 06	CAT 120H		CHUCHURUBI	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A								
RETROCARGADOR	CAT 426F2		CHUCHURUBI																A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																												
			TOTAL ACTIVO																												
			TOTAL EN REPARACIÓN																												
			TOTAL INACTIVO																												

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	122	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	108	89
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14	11

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	62	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	52	84
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	16

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No. 13202-120629

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	I	A	A	I	A	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																	
TOTAL ACTIVO																																	
TOTAL EN REPARACIÓN																																	
TOTAL INACTIVO																																	

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	62	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	52	84
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	16

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No. 13202-120629

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO No. 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ACI-3B

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NIVEL	GEOMAX /		EL QUEMADO	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
MINICARGADOR	CAT 236B		EL QUEMADO	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	62	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	52	84
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	16

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No. 13202-120629

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARÍA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2023 — PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – GRUPO 4"

CONTRATO No, 180 DE 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO ORT PROGRESA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2276 DE 2021 — INTERVENTORÍA: CONSORCIO ACI-38

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
NIVEL	GEOMAX /		M=O=CH	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
CARRO PINTURA	CARRO PINTURA		M=O=CH					A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A										
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																	
TOTAL ACTIVO																																	
TOTAL EN REPARACIÓN																																	
TOTAL INACTIVO																																	

RESUMEN PERIODO / MES		%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	46	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	36	78
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	22

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Por motivo de lluvias en la obra no se realizan trabajos, por tal razon estan inactivos (I).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los dias en reparacion de los equipos (R), han sido por llantas pinchadas en las motoniveladoras, en el retrocargador han sido por problemas en los gatos de estabilizacion, y en vibrocompactador por problemas en el motor, en la retroexcavadora por problemas mecanicos

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No, 13202-120629

Firma
Nombre: Carlos Milan Carvajal P
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202199975COR

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

3.4.3.1.2 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describe el estado de control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra durante su ejecución, esta información se relaciona en los **Formatos MEPI-MNI-IN-15-FR-6.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	4/ 03/ 2022 (Día/ Mes/ Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA –

INTERVENTOR: CONSORCIO ACI-

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N	Nombres y	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización	1 SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de	No. Planilla	Valor Cotizado	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1064981749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA		6,96%	5	MUTUAL SER	9432131406	$ 42.000	PROTECCIÓN	9432131406	$ 168.000	$ 42.000	$ -	$ -	
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
N																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere el la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantara tendientes al logro al cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, asícomo el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventor la la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Asímismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/04/2022 (DIA/MES/AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2022 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1064981749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	MUTUAL SER	9432131406	$ 42.000	PROTECCIÓN	9432131406	$ 168.000	$ 42.000	$ -	$ -	
2	EVIN MARIO CUARTAS PADILLA	1067874627	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	MUTUAL SER		$ 37.400	PORVENIR		$ 149.400	$ 37.400			
3	JAVIER ORTEGA GONZALEZ	1064996508	OPERADOR RETROCARGADOR	$ 1.100.000	X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	SALUD TOTAL		$ 5.900	PROTECCIÓN		$ 23.500	$ 5.900			
4	CARLOS ALBERTO LAREUZ BELTRAN	92229867	OPERADOR RECICLADORA	$ 1.800.000	X X X X X X	CONSORCIO UNION SAHAGUN 2021		6,96%	5										
5	INGRID FIDELMIRA [illegible]		PALETERA			CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S													
6	MERLE JESUS MEDELLIN PEÑA	1193120644	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	CAJACOPI			PORVENIR						
7	LUIS FERNANDO BRAVO HERRERA	1065003039	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	MUTUAL SER			PROTECCION						
8	JORGE LUIS FUENTES MIRANDA	1003588706	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	SALUD TOTAL			COLFONDOS						
9	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	78037164	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
	MANUEL FERNANDO	1064977109	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		6,96%	5	SALUD TOTAL									
10	MONTERROSA DE LA CRUZ	1100338651	OPERADOR MINICARGADOR	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	SALUD TOTAL			PORVENIR						
11	CHISTIAN MANUEL LOPEZ HERAZO	1069482923	OPERADOR MOTONIVELADORA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
12	JOEL DE JESUS GUERRERO GOMEZ	1069489580	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	NUEVA EPS		$ 50.000	PROTECCION		$ 200.000	$ 50.000			
13	LIBARDO ANDRES MIRANDA CASTAÑO	1069489008	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	NUEVA EPS		$ 50.000	COLPENSIONES		$ 200.000	$ 50.000			
14	WUILSON RAFAEL BELTRAN BOHORQUEZ	1052070650	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	NUEVA EPS		$ 50.000	COLPENSIONES		$ 200.000	$ 50.000			
15	FERNANDO JOSE MADERA PEÑATES	78763247	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	NUEVA EPS		$ 50.000	PORVENIR		$ 200.000	$ 50.000			
16	FIDEL SEGUNDO JIMENEZ ARISA	1073810412	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	NUEVA EPS		$ 50.000	PORVENIR		$ 200.000	$ 50.000			
17	LUIS ALBERTO OYOLA HOYOS	1069489391	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	MUTUAL SER		$ 50.000	PORVENIR		$ 200.000	$ 50.000			
18	MIGUEL EMIRO MONTALVO AVILES	15646814	CONDUCTOR VOLQUETA	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		6,96%	5	SALUD TOTAL		$ 28.400	PORVENIR		$ 113.400	$ 28.400			
19	AHMED ES DANIEL CONTRERAS [illegible]		TOPOGRAFO			TOPOLOGIA S.A.S													
20	BREYNER DAVID ALVAREZ BASSA	1042350367	TOPOGRAFO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLOGIA S.A.S		6,96%		SALUD TOTAL			PORVENIR						
		1003433941	CADENERO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLOGIA S.A.S		6,96%		SALUD TOTAL			PROTECCIÓN						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4. disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2022 **PROYECTO:** "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1064981749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCIÓN		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	EVIN MARIO CUARTAS PADILLA	1067874627	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	MUTUAL SER		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
5	INGRID EDELMIRA CASTELLANOS PRIMERA	1193120644	PALETERA	$ 566.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	CAJACOPI		$ 22.700	PORVENIR		$ 90.700	$ 22.700			
6	MERLE JESUS MEDELLIN PETRO	1065003039	PALETERA	$ 566.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	MUTUAL SER		$ 22.700	PROTECCION		$ 90.700	$ 22.700			
7	LUIS FERNANDO BRAVO HERRERA	1003588706	OFICIOS VARIOS	$ 566.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	SALUD TOTAL		$ 22.700	COLFONDOS		$ 90.700	$ 22.700			
8	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78029892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 0	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
9	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	1064977109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
10	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1100338651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
11	YOHAN SAMUEL MUÑOZ RIOS	96354979	OPERADOR RETROCARGADOR 428F	$ 1.200.000	X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 83.600	5	COOSALUD		$ 48.000	COLPENSIONES		$ 192.000	$ 48.000			
12	BENITO MORENO ARROYO	6615981	OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B	$ -	X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5				COLPENSIONES						
13	ERIC PEREZ ALVAREZ	1100627171	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
19	LAUREANO LORA G	6865855	TOPOGRAFO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS		$ 0	5	CAJACOPI		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
20	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78030929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI.MN1-IN-16-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/06/2022 (DIA/MES/AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2022 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCIÓN		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	PAOLA GUTIERREZ	1.102.843.617	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	SALUD TOTAL		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
3	MERLE JESUS MEDELLIN PETRO	1.065.003.039	PALETERA	$ 566.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	MUTUAL SER		$ 22.700	PROTECCION		$ 90.700	$ 22.700			
4	LUIS FERNANDO BRAVO HERRERA	1.003.588.706	OFICIOS VARIOS	$ 566.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	SALUD TOTAL		$ 22.700	COLFONDOS		$ 90.700	$ 22.700			
5	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 0	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
6	EVER FERNANDO EUSE DE LA ROSA	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
7	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
8	YOHAN SAMUEL MUÑOZ RIOS	96.354.979	OPERADOR RETROCARGADOR 428F	$ 1.200.000	X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 83.600	5	COOSALUD		$ 48.000	COLPENSIONES		$ 192.000	$ 48.000			
9	BENITO MORENO ARROYO	6.615.981	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 140K	$ -	- X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5				COLPENSIONES						
10	ERIC PEREZ ALVAREZ	1.100.627.171	OPERADOR RETROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
11	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78.030.929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
12	DAYRO CORONADO		OFICIOS VARIOS		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S							COLFONDOS						
13	JUAN CABALLERO		OFICIOS VARIOS							MUTUAL SER									
14	ALVIS CARO	7.384.603	OPERADOR RETROCARGADOR 416F2	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S				NUEVA EPS			COLPENSIONES						
15	OBERTO ALMANZA	1.143.400.426	TOPOGRAFO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S							PORVENIR						
16	DIXON GALARCIO	1.073.816.957	TOPOGRAFO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS				NUEVA EPS									
17	HUGO MARTINEZ		INGENIERO RESIDENTE DE OBRA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
18	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X					MUTUAL SER			PORVENIR						
19	ANTONIO AGAMEZ		TOPOGRAFO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS													
20	DEIMER LOPEZ		CADENERO		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS													
21	LUIS MIGUEL ARRIETA	1.007.152.938	OPERADOR	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S				NUEVA EPS			PORVENIR						
22	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S				COOSALUD			COLFONDOS						
23	CARLOS LAREUT	92.229.867	OPERADOR	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S				NUEVA EPS			PORVENIR						
24	CARLOS ASENCIO		OPERADOR		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S													
25	CRISTOBAL HERRERA		OFICIOS VARIOS		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
26	GABRIEL GARCIA		OFICIOS VARIOS		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X														
27	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000						COOSALUD			PORVENIR						
28	MARIA VICTORIA PEREIRA	1.003.099.907	PALETERA		X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S													

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ALANDETE
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	30/7/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2022
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ACI-3B
NOMBRE ARL: SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Dias del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Indice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administrador de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ | 1.064.981.749 | AUXILIAR SOCIAL | $ 1.500.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | $ 104.400 | 5 | MUTUAL SER | | $ 60.00 | PROTECCION | | $ 240.00 | $ 60.00 | $ | $ | |
| 2 | PAOLA GUTIERREZ | 1.102.843.617 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | $ 2.800.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | $ 194.900 | 5 | SALUD TOTAL | | $ 112.00 | PORVENIR | | $ 448.00 | $ 112.00 | | | |
| 3 | MERLE JESUS MEDELLIN PETRO | 1.065.003.039 | PALETERA | $ 566.667 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | $ 39.500 | 5 | MUTUAL SER | | $ 22.70 | PROTECCION | | $ 90.70 | $ 22.70 | | | |
| 4 | LUIS FERNANDO BRAVO HERRERA | 1.003.588.706 | OFICIOS VARIOS | $ 566.667 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | $ 39.500 | 5 | SALUD TOTAL | | $ 22.70 | COLFONDOS | | $ 90.70 | $ 22.70 | | | |
| 5 | LUIS ESPINOSA PEREIRA | 78.029.892 | OFICIOS VARIOS | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | $ 0 | 5 | MUTUAL SER | | | PORVENIR | | | | | | |
| 6 | LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA | 1.064.977.109 | SISO | $ 346.667 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | $ 24.200 | 5 | SALUD TOTAL | | $ 13.90 | COLFONDOS | | $ 55.50 | $ 13.90 | | | |
| 7 | MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ | 1.100.338.651 | OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220 | $ 1.100.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | $ 76.600 | 5 | SALUD TOTAL | | $ 44.00 | PORVENIR | | $ 176.00 | $ 44.00 | | | |
| 8 | BENITO MORENO ARROYO | 6.615.981 | OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B | $ - | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | EQUIPOS SUCRE SAS | | $ 0 | 5 | | | | COLPENSIONE | | | | | | |
| 9 | ERIC PEREZ ALVAREZ | 1.100.627.171 | OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | EQUIPOS SUCRE SAS | | $ 0 | 5 | MUTUAL SER | | $ 40.00 | PORVENIR | | $ 160.00 | $ 40.00 | | | |
| 10 | JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE | 78.030.929 | CADENERO | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOPOLICO SAS | | $ 69.600 | 5 | MUTUAL SER | | $ 40.00 | COLPENSIONE | | $ 160.00 | $ 40.00 | | | |
| 11 | DAYRO CORONADO | 1.064.988.482 | OFICIOS VARIOS | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS | | | COLFONDOS | | | | | | |
| 12 | JUAN CABALLERO V | 78.027.851 | OFICIOS VARIOS | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | MUTUAL SER | | | PROTECCION | | | | | | |
| 13 | ALVIS CARO | 7.384.603 | OPERADOR RETROCARGADOR 416F2 | $ 1.200.000 | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS | | | COLPENSIONE | | | | | | |
| 14 | DIXON GALARCIO | 1.073.816.957 | TOPOGRAFO | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOPOLICO SAS | | | 5 | NUEVA EPS | | | | | | | | | |
| 15 | DINA ESTEHER ALMANZA ESCUDERO | 1.065.001.726 | TOPOGRAFO | $ 2.000.000 | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | CAJACOPI EPS | | | PORVENIR | | | | | | |
| 16 | ANIBAL ARGEL GUZMAN | 1.068.667.115 | OPERADOR VIBROCOMPACTADOR MITELLI C100 | $ 1.100.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS | | | PORVENIR | | | | | | |
| 17 | HUGO ESPITIA | 7.385.982 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | $ 2.800.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | SALUD TOTAL | | | PROTECCION | | | | | | |
| 18 | MARCELA HERNANDEZ | 1.065.010.466 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | $ 1.500.000 | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | SALUD TOTAL | | | PORVENIR | | | | | | |
| 19 | ANA BERRIO ACEVEDO | 1.100.547.989 | SISO | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | MUTUAL SER | | | PORVENIR | | | | | | |
| 20 | ANTONIO AGAMEZ | | TOPOGRAFO | | | X | X | X | X | TOPOLICO SAS | | | 5 | | | | | | | | | | |
| 21 | ANGEL OROZCO | 1.064.996.706 | TOPOGRAFO | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOPOLICO SAS | | | 5 | | | | | | | | | | |
| 22 | FRANCISCO ALMANZA | 10.771.521 | CADENERO | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOPOLICO SAS | | | 5 | | | | | | | | | | |
| 23 | DEIMER LOPEZ | 1.003.191.904 | CADENERO | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | TOPOLICO SAS | | | 5 | | | | | | | | | | |
| 24 | LUIS MIGUEL ARRIETA | 1.007.152.938 | OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120G | $ 1.200.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS | | | PORVENIR | | | | | | |
| 25 | CRISTIAN LOPEZ HERAZO | 1.069.482.923 | OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120K | $ 1.300.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS | | | PORVENIR | | | | | | |
| 26 | MARIO CAUSIL | 1.068.661.925 | OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E | $ 1.100.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | COOSALUD | | | COLFONDOS | | | | | | |
| 27 | CARLOS ASENCIO | | OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 175B | | | X | X | X | X | X | X | X | X | PETROVIAS | | | 5 | | | | | | | | | | |
| 28 | FIDEL COGOLLO | 1.133.824.034 | OPERADOR MINICARGADOR CAT 126B | $ 1.100.000 | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | MUTUAL SER | | | PORVENIR | | | | | | |
| 29 | CRISTOBAL HERRERA | 78.034.018 | OFICIOS VARIOS | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS MOVILIDAD | | | PROTECCION | | | | | | |
| 30 | GABRIEL GARCIA | 78.032.739 | OFICIOS VARIOS | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | MUTUAL SER | | | PORVENIR | | | | | | |
| 31 | LOLY ESPITIA | 35.117.788 | PALETERA | $ 1.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | COOSALUD | | | PORVENIR | | | | | | |
| 32 | FRANCISCO ANTONIO MUÑETON PINTO | 10.771.521 | OFICIOS VARIOS | X | X | X | X | X | CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S | | | 5 | | | | | | | | | | |
| 33 | ONAR RICARDO P | 1.069.491.825 | OPERADO RETROCARGADOR CAT 416F2 | $ 1.200.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S | | | 5 | NUEVA EPS | | | PORVENIR | | | | | | |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

- Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
- Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
- En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
- En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
- El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
- El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
- El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ALANDETE
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Amando Diaz
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/08/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ACI 3B

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$	$	
2	PAOLA GUTIERREZ	1.102.843.617	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	SALUD TOTAL		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
3	MERLE JESUS MEDELLIN PETRO	1.065.003.039	PALETERA	$ 566.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	MUTUAL SER		$ 22.700	PROTECCION		$ 90.700	$ 22.700			
4	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER			PORVENIR		$ 160.000				
5	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
6	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
7	BENITO MORENO ARROYO	6.615.981	OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER			COLPENSIONES						
8	ERIC PEREZ ALVAREZ	1.100.627.171	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
9	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78.030.929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
10	DAYRO CORONADO	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	NUEVA EPS		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
11	JUAN CABALLERO V	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
12	YOHAN SAMUEL MUÑOZ RIOS	96.354.979	OPERADOR RETROCARGADOR 428F	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 83.600	5	NUEVA EPS		$ 48.000	COLPENSIONES		$ 192.000	$ 48.000			
13	DINA ESTEHER ALMANZA ESCUDERO	1.065.001.726	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
14	GIDO GALVAN		INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
16	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
18	ANGEL OROZCO	1.064.996.706	TOPOGRAFO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS			5	MUTUAL SER									
20	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
22	CRISTIAN LOPEZ HERAZO	1.069.482.923	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120K	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 90.500	5	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
	WILBER BUELVAS DIAZ	1.067.907.105	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120H	$ 1.000.000	X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTES SDP SAS		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
23	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
25	FIDEL COGOLLO	1.133.824.034	OPERADOR MINICARGADOR CAT 126B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
26	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
27	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
28	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
29	FRANCISCO ANTONIO MUÑETON PINTO	10.771.521	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	CAJACOPI EPS		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

- Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
- Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
- En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
- En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
- El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
- El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
- El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/08/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$	$	
2	PAOLA GUTIERREZ	1.102.843.617	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	SALUD TOTAL		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
3	MERLE JESUS MEDELLIN PETRO	1.065.003.039	PALETERA	$ 566.667	X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 39.500	5	MUTUAL SER		$ 22.700	PROTECCION		$ 90.700	$ 22.700			
4	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER			PORVENIR		$ 160.000				
5	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
6	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
7	BENITO MORENO ARROYO	6.615.981	OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER			COLPENSIONES						
8	KEVIN MATUTE CAÑAS	1.047.509.839	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 0	5	NUEVA EPS		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
9	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78.030.929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
10	DAYRO CORONADO	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	NUEVA EPS		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
11	JUAN CABALLERO V	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
12	YOHAN SAMUEL MUÑOZ RIOS	96.354.979	OPERADOR RETROCARGADOR 428F	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 83.600	5	NUEVA EPS		$ 48.000	COLPENSIONES		$ 192.000	$ 48.000			
13	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
14	GIDO GALVAN		INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
16	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
18	ANGEL OROZCO	1.064.996.708	TOPOGRAFO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS			5	MUTUAL SER									
20	LEIMER LOPEZ	1.003.191.908	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOPOLICO SAS			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
	WILBER BUELVAS DIAZ	1.067.907.105	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120H	$ 1.000.000	X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTES SDP SAS		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
23	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
25	FIDEL COGOLLO	1.133.824.034	OPERADOR MINICARGADOR CAT 126B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
26	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
27	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
28	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
29	FRANCISCO ANTONIO MUÑETON PINTO	10.771.521	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	CAJACOPI EPS		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

a. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
b. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
c. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
d. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
e. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
f. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
g. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
h. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2022 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CT-SE

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Var nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$	$	
2	PAOLA GUTIERREZ	1.102.843.617	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	SALUD TOTAL		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
3	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER			PORVENIR		$ 160.000				
4	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
5	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
6	BENITO MORENO ARROYO	6.615.981	OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER			COLPENSIONES						
7	KEVIN MATUTE CAÑAS	1.047.509.839	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 0	5	NUEVA EPS		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
8	ERIC PEREZ ALVAREZ	1.100.627.171	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
9	ALVIS CARO MADERA	7.384.603	OPERADOR RETROEXCAVADORA CAT 320D	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S				NUEVA EPS			COLPENSIONES						
10	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78.030.929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
11	DAYRO CORONADO	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	NUEVA EPS		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
12	JUAN CABALLERO V	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
13	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
14	GIDO GALVAN		INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
15	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
16	ANGEL OROZCO	1.064.996.706	TOPOGRAFO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	MUTUAL SER									
17	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
18	WILMER BUELVAS	1.067.907.105	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120H	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTE													
19	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
20	FIDEL COGOLLO	1.133.824.034	OPERADOR MINICARGADOR CAT 126B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
21	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
22	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
23	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
24	FRANCISCO ANTONIO MUÑETON PINTO	10.771.521	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	CAJACOPI EPS		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

- Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
- Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
- En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
- En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
- El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
- El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
- El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Atandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022 — **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI 2276

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$	$	
2	PAOLA GUTIERREZ	1.102.843.617	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	SALUD TOTAL		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
3	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER			PORVENIR		$ 160.000				
4	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
5	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
6	BENITO MORENO ARROYO	6.615.981	OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER			COLPENSIONES						
7	ERIC PEREZ ALVAREZ	1.100.627.171	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$ 0	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
8	ALVIS CARO MADERA	7.384.603	OPERADOR RETROEXCAVADORA CAT 320D	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S				NUEVA EPS			COLPENSIONES						
9	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78.030.929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
10	DAYRO CORONADO	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	NUEVA EPS		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
11	JUAN CABALLERO V	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
12	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
13	GIDO GALVAN	1.073.822.633	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
14	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
15	ANGEL OROZCO	1.064.996.706	TOPOGRAFO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	MUTUAL SER									
16	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
17	WILMER BUELVAS	1.067.907.105	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120H	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTE													
18	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
19	FIDEL COGOLLO	1.133.824.034	OPERADOR MINICARGADOR CAT 126B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
20	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
21	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
22	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
23	FRANCISCO ANTONIO MUÑETON PINTO	10.771.521	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	CAJACOPI EPS		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con l normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINAL DE INTERVENTORIA

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- GRUPO 4

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	30/11/2022 (DIA/MES/AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	PAOLA GUTIERREZ	1.102.843.617	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 194.900	5	SALUD TOTAL		$ 112.000	PORVENIR		$ 448.000	$ 112.000			
3	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER			PORVENIR		$ 160.000				
4	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
5	MANUEL FERNANDO MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
6	BENITO MORENO ARROYO	6.615.981	OPERADOR MOTONIVELADORA CASE 865B	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$0	5	MUTUAL SER			COLPENSIONES						
7	ERIC PEREZ ALVAREZ	1.100.627.171	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS SUCRE SAS		$0	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
9	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE	78.030.929	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	COLPENSIONES		$ 160.000	$ 40.000			
10	DAYRO CORONADO	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	NUEVA EPS		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
11	JUAN CABALLERO V	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
12	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.961.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
13	GIDO GALVAN	1.073.822.633	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
14	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
15	ANGEL OROZCO	1.064.996.706	TOPOGRAFO	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	MUTUAL SER									
16	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
17	WILMER BUELVAS	1.067.907.105	OPERADOR MOTONIVELADORA CAT 120H	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTE													
18	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
19	FIDEL COGOLLO	1.133.824.034	OPERADOR MINICARGADOR CAT 126B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER			PORVENIR						
20	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
21	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
22	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
23	FRANCISCO ANTONIO MUÑETON PINTO	10.771.521	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	CAJACOPI EPS		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/12/2022 (DD/MM/AAAA)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	LUIS ESPINOSA PEREIRA	78.029.892	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER			PORVENIR		$ 160.000				
3	LUIS ARMANDO EUSE DE LA ROSA MANUEL FERNANDO	1.064.977.109	SISO	$ 346.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 24.200	5	SALUD TOTAL		$ 13.900	COLFONDOS		$ 55.500	$ 13.900			
4	MONTERROSA DE LA CRUZ	1.100.338.651	OPERADOR MINICARGADOR CASE SR 220	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	SALUD TOTAL		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
5	DAYRO CORONADO	1.064.988.482	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	NUEVA EPS		$ 40.000	COLFONDOS		$ 160.000	$ 40.000			
6	JUAN CABALLERO V	78.027.851	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.600	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
7	HUGO ESPITIA G	7.385.982	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
8	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
9	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
10	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
11	CHISTIAN MANUEL LOPEZ HERAZO	1069482923	OPERADOR MOTONIVELADORA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTE													
12	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
13	MANUEL EDINSO CONEO		OPERADOR MINICARGADOR CAT 236B		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S													
14	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
15	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
16	LOLY ESPITIA	35.117.788	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	HUGO ESPITIA G	7.385.982	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
8	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
9	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
10	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
11	CHISTIAN MANUEL LOPEZ HERAZO	1069482923	OPERADOR MOTONIVELADORA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTE													
12	MARIO CAUSIL	1.068.661.925	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS533E	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 76.600	5	COOSALUD		$ 44.000	COLFONDOS		$ 176.000	$ 44.000			
13	MANUEL EDINSO CONEO		OPERADOR MINCARGADOR CAT 236B		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S													
14	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
15	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			
16	LOLY ESPITIA	35.117.786	PALETERA	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	COOSALUD		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	28/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	HUGO ESPITIA G	7.385.982	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
8	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
9	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
10	DEIMER LOPEZ	1.003.191.904	CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
11	WILBER ALONSO BUELVAS DIAZ	1.067.907.105	OPERADOR MOTONIVELADORA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y TRANSPORTES SDP SAS		$ 80.800		MUTUAL SER		$ 46.400	COLFONDOS		$ 185.600	$ 46.400			
12	VICTOR RODRIGUEZ VERGARA	1.085.230.492	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR CAT CS323C	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 179.500	5	MUTUAL SER		$ 44.000	PORVENIR		$ 176.000	$ 44.000			
13	MANUEL EDINSO CONEO	1.064.993.122	OPERADOR MINICARGADOR CAT 236B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 47.000	5	SALUD TOTAL		$ 47.000	PORVENIR		$ 81.800	$ 47.000			
	LUIS MANUEL PAEZ BARRA	1.062.674.605	OPERADOR MINICARGADOR CAT 236B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 81.800	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 47.000	PORVENIR		$ 188.000	$ 47.000			
14	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
15	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	HUGO ESPITIA G	7.385.982	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
8	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
9	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
10	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE		CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
13	MANUEL EDINSO CONEO	1.064.993.122	OPERADOR MINICARGADOR CAT 236B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 47.000	5	SALUD TOTAL		$ 47.000	PORVENIR		$ 81.800	$ 47.000			
14	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
15	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No. 13202-120629

Firma
Nombre: Leonardo Toro
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	30/04/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotizacion (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	HUGO ESPITIA G	7.385.982	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
8	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
9	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
10	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE		CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
13	MANUEL EDINSO CONEO	1.064.993.122	OPERADOR MINICARGADOR CAT 236B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 47.000	5	SALUD TOTAL		$ 47.000	PORVENIR		$ 81.800	$ 47.000			
14	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
15	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No. 13202-120629

Firma
Nombre: Leonardo Toro
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	31/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ADRIANA CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ	1.064.981.749	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 104.400	5	MUTUAL SER		$ 60.000	PROTECCION		$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
7	HUGO ESPITIA G	7.385.982	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL			PROTECCION						
8	ANA BERRIO ACEVEDO	1.100.547.989	SISO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 90.500	5	MUTUAL SER		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000			
9	JOSE DAVID ALMANZA ESCUDERO	1.064.981.032	TOPOGRAFO	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 125.300	5	CAJACOPI EPS		$ 72.000	PORVENIR		$ 288.000	$ 72.000			
10	JOSE LUIS DIAZ AGUIRRE		CADENERO	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S			5	SALUD TOTAL					$ 160.000	$ 40.000			
13	MANUEL EDINSO CONEO	1.064.993.122	OPERADOR MINICARGADOR CAT 236B	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SOLUCIONES DE INGENIERIA NOMADAS S.A.S		$ 47.000	5	SALUD TOTAL		$ 47.000	PORVENIR		$ 81.800	$ 47.000			
14	CRISTOBAL HERRERA	78.034.018	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 40.000	PROTECCION		$ 160.000	$ 40.000			
15	GABRIEL GARCIA	78.032.739	OFICIOS VARIOS	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA TERLUZ S.A.S		$ 69.500	5	MUTUAL SER		$ 40.000	PORVENIR		$ 160.000	$ 40.000			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

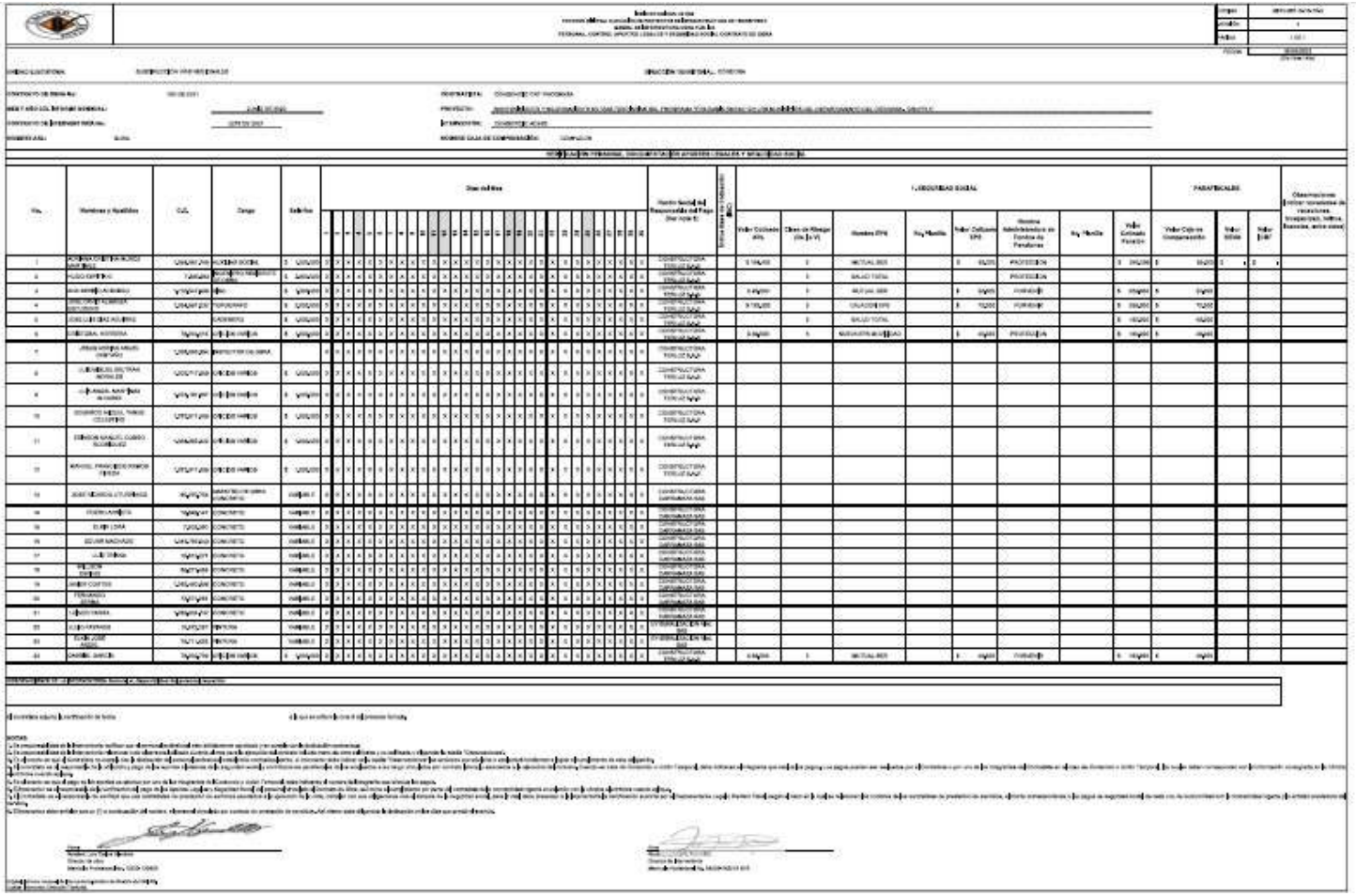
NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No. 13202-120629

Firma
Nombre: Leonardo Toro
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-145218 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



3.4.3.1.3 RESUMEN ENSAYO DE LABORATORIO

A continuación, se describe el estado del resumen de ensayos de laboratorios del proyecto durante el transcurso de la ejecución del contrato 180 del 2021, correspondiente a los periodos de actividades de obra, la información se relaciona en los **Formatos MEPI-MNI-IN-15-FR-11.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	4/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
210-22	18/04/2022	GRANULOMETRIA DE SUELOS	INV 213-13 Y INV 214-13		1				MATERIAL PRESENTA SOBRE TAMAÑOS
210-22	22/04/2022	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR)	INV E 142-13						
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
1	4/04/2022	CARACTERIZACION AFIRMADO/ANALISIS GRANULOMETRICO	INV E-123-13 / INV ART. 311-13	ACOPIO PLANTA VIASCON	1		NEGATIVO	NO	NO CUMPLE EL % PASA TAMIZ 1 1/2", NO CUMPLE TAMIZ 1", NO CUMPLE TAMIZ 3/4", NO CUMPLE TAMIZ #40, NO CUMPLE TAMIZ #200,
1	4/04/2022	CARACTERIZACION AFIRMADO/CONTENIDO DE HUMEDAD	INV E-122-13 / INV ART. 311-13	ACOPIO PLANTA VIASCON	1		POSITIVO	SI	OK
1	4/04/2022	CARACTERIZACION AFIRMADO/LIMITE LIQUIDO	INV E-125-13 / INV ART. 311-13	ACOPIO PLANTA VIASCON	1		POSITIVO	SI	OK
1	4/04/2022	CARACTERIZACION AFIRMADO/LIMITE PLASTICO	INV E-126-13 / INV ART. 311-13	ACOPIO PLANTA VIASCON	1		POSITIVO	SI	OK
1	4/04/2022	CARACTERIZACION DE AGREGADOS PARA CONCRETO/AGREGADO FINO ANALISIS GRANULOMETRICO	INV E -213-13 / INV ART.630-13 INV ART.500-13	RIO SINU, ACOPIO PLANTA VIASCON	1		NEGATIVO	NO	NO CUMPLE EN EL % PASA TAMIS #30 Y #50
1	4/04/2022	CARACTERIZACION DE AGREGADOS PARA CONCRETO/AGREGADO GRUESO_TRITURADO CALIZO GRAVA 1"_ ANALISIS GRANULOMETRICO	INV E -213-13 / INV ART.630-13 INV ART.500-13	TOLU VIEJO, ACOPIO PLANTA VIASCON	1		NEGATIVO	NO	NO CUMPLE EN EL % PASA TAMIS 3/4" Y #8
1	4/04/2022	CARACTERIZACION DE AGREGADOS PARA CONCRETO/AGREGADO GRUESO_TRITURADO CALIZO GRAVA 1 1/2"_ ANALISIS GRANULOMETRICO	INV E -213-13 / INV ART.630-13 INV ART.500-13	TOLU VIEJO, ACOPIO PLANTA VIASCON	1		NEGATIVO	NO	NO CUMPLE EN EL % PASA TAMIS 1", 3/4" Y 3/8"

OBSERVACIONES:

NOTAS:

2. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
3. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
4. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
5. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
6. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
7. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JORGE ALBERTO FLORES ROMERO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 DE 1
	FECHA	4/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI SB

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	13/05/2022	GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES (MEZCLA DE SUBBASE)	E-218	PLANTA VIASCON	1	< 50%	37%	SI	
	13/05/2022	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	PLANTA VIASCON	1	> 25%	30%	SI	DEBIDO A QUE LOS RESULTADO DEL CONTRATIS CUMPLEN Y LOS DE LA INTERVENTORIA NO CUMPLEN, SE ACUDE A TOMAR UNA MUESTRA EN CONJUNTO CON UN LABORATORIO NEUTRO.
	13/05/2022	ANALISIS GRANULOMETRICO	E-213	PLANTA VIASCON	1	TABALA 320-3	CUMPLE EL RANGO	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
M-001-1 , M-001-2	4/05/2022	AFIRMADO / DENSIDAD (K0+010 AL K0+040)	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	2	95%	96%	SI	
M-001-1,2,3,4	4/05/2022	AFIRMADO / CARACTERIZACION SBG	INVIAS	ACOPIO PLANTA VIASCON	1			NO	NO CUMPLE TAMIZ 1 1/2, NO CUMPLE TAMIZ #4, NO CUMPLE TAMIZ #10
M-002-1	4/05/2022	AFIRMADO / DENSIDAD (K0+000 AL K0+010)	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1	95%	95%	SI	
M-001-1,2	16/05/2022	SUBBASE / DENSIDAD (K0+040 AL K0+100)	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1	95%	98%	SI	
M-003-1	21/05/2022	AFIRMADO / DENSIDAD (K0+200 AL K0+270)	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1	95%	91%	NO	RECOMPACTAR LOTE
M-002-1,2	21/05/2022	SUBBASE / DENSIDAD (K0+100 AL K0+210)	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1	95%	96%	SI	
	26/05/2022	SUBBASE / GRANULOMETRIA	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1			SI	CUMPLE / MUESTRA EN CONJUNTO LABORATORIO NEUTRO
	27/05/2022	SUBBASE / EQUIVALENTE EN ARENA	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1	29%	25%	SI	
	31/05/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION CONCRETO	INVIAS	VIA CORREGIMIENTO DE MARTINEZ	1	38 (KG/CM2)	39,6 - 47,1 - 29,1	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ALANDETE
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 DE 1
	FECHA	4/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	13/06/2022	LIMITE DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	E - 125, 126	VILLA CARMEN, ARENA PELAYO	3	N/A	20%	N/A	
	13/06/2022	MEZCLA SUBBASE GRANULAR	E - 213, 320, 218, 219	VILLA CARMEN, ARENA PELAYO	1	NORMA INVIAS 320	CUMPLE	SI	
	13/06/2022	EQUIVALENTE DE ARENA		E - 133 2013	1	> 25%	32%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
M-003	10/06/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDADES	INV E-161-13	VIA VEREDA EL QUEMADO	2	>=95%	97%	SI	
M-004	11/06/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDADES	INV E-161-13	VIA CORREGIMIENTO MARTINEZ	2	>=95%	96,5	SI	
M-005	15/06/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDADES	INV E-161-13	VIA CORREGIMIENTO MARTINEZ	1	>=95%	96%	SI	
M-004	15/06/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDADES	INV E-161-13	VIA VEREDA EL QUEMADO	2	>=95%	99%	SI	
M-006	15/06/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDADES	INV E-161-13	VIA CORREGIMIENTO MARTINEZ	1	>=95%	101%	SI	
M-005	16/06/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDADES	INV E-161-13	VIA VEREDA EL QUEMADO	3	>=95%	98%	SI	
ED-RF-RM-M-001	16/06/2022	RESISTENCIA A LA DEFLEXION	INV E-414-13	VIA VEREDA EL QUEMADO	2 A LOS 7 DIAS		32%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ALANDETE
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 DE 1
	FECHA	4/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	4/07/2022	analisis granulometrico por tamiz A - subbase granular	E - 213	JOMEVE	1	ART 320-13 INVIAS	CUMPLE	SI	
	4/07/2022	ensayos de limite de consistencia y humedad natural	E - 125, 126	JOMEVE	1	ART 320,2,2 INVIAS	N/A	SI	Humedad natural 6,72% - Limite liquido 20,66% - Limite plastico 16,77% - Indice de plasticidad 3,89%
	4/07/2022	desgaste en la maquina de los angeles	E- 218, 219	JOMEVE	1	< 50%	36%	SI	
	5/07/2022	Equivalente de arena	E - 133	JOMEVE	1	>= 25%	36%	SI	
	5/07/2022	ensayo de compactacion	E - 142	JOMEVE	1	ART 320 INVIAS	CUMPLE	SI	Humedad optima 8,8 - Densidad maxima 136,8 Lb/pie3
	5/07/2022	ensayo del CBR penetracion	E - 148	JOMEVE	1	ART 320 INVIAS	CUMPLE	SI	Expansión promedio 0,19
	5/07/2022	calculo del CBR	E - 148	JOMEVE	1	> 30%	58%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	31/08/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2022
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	1/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO	INV-161-13	LOSA DE CONCRETO	2	>=38	41%		RESISTENCIA A 28 DIAS
509-22	27/08/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD EN CAMPO CON CONO Y ARENA	INV-161-13	MARTINEZ	2	>=95%	97%		K1+520 Y K1+550
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
802	1/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	37%		RESISTENCIA A 7 DIAS
830	2/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	37%		RESISTENCIA A 7 DIAS
852	4/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	35%		RESISTENCIA A 7 DIAS
942	9/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO-ACELERADO 7 DIAS	2	>=38	43%		RESISTENCIA A 7 DIAS
892	6/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	36%		RESISTENCIA A 7 DIAS
895	7/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	35%		RESISTENCIA A 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	30/09/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
509-22	1/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	48%	SI	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO
	6/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	42%	SI	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO
	7/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	39%	SI	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO
	10/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	43%	SI	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO
	13/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	41%	SI	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO
	14/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	35%	NO	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO
	16/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO		LOSA DE CONCRETO	2	>=38	40%	SI	RESISTENCIA A 28 DIAS, EL QUEMADO

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 DE 1
	FECHA	31/10/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	1/10/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD		EL QUEMADO K1+560	2	>= 95%	98,30%	OK	91,3%, 105,3%
	24/10/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD		EL QUEMADO K1+540	1	>= 95%	107,70%	OK	
	24/10/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD		MARTINEZ K0+860	1	>= 95%	95,70%	OK	
	29/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	42,40%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	29/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	41,10%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	12/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	39,40%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	12/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	41,50%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	13/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	39,10%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	13/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	39,30%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	20/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	40,40%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	20/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	40,80%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	20/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	36,80	NO	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	1/10/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD		EL QUEMADO K1+560	2	>= 95%	98,30%	OK	91,3%, 105,3%
	24/10/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD		EL QUEMADO K1+540	1	>= 95%	107,70%	OK	
	24/10/2022	SUBBASE GRANULAR/DENSIDAD		MARTINEZ K0+860	1	>= 95%	95,70%	OK	
	29/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	42,40%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	29/08/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	41,10%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	12/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	39,40%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	12/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	41,50%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	13/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	39,10%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	13/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	39,30%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	20/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	40,40%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	20/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	40,80%	OK	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
	20/09/2022	RESISTENCIA A LA FLEXION		EL QUEMADO	2	38KG/CM2	36,80	NO	CONCRETO NORMAL, ROTURA 22/10/2022
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	31/12/2022 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2022
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
				A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA					
	1/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEMADO-k1+090	1	>=95	95%	SI	LADO DERECHO
	2/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO-k1+020	1	>=90	92,60%	SI	LADO IZQUIERDO
	5/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEMADO-K1+020	1	>=95	95,60%	SI	LADO DERECHO
	7/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+970	2	>=90	91,20%	SI	91 % Y 91,5% LADO IZQUIERDO Y DERECHO
	7/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEADO-K0+970	2	>=95	96,20%	SI	95,7% Y 96,8% , LADO IZQUIERDO Y DERECHO
	9/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+700	2	>=90	91,15%	SI	92,3% Y 90% , LADO IZQUIERDO Y DERECHO
	12/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+817	1	>=90	92,30%	SI	LADO DERECHO
	14/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+900	2	>=95	95,45%	SI	95,3% Y 95,6% , LADO DERECHO E IZQUIERDO
	15/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+750	1	>=90	91,30%	SI	LADO DERECHO
	21/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEADO-K0+750	1	>=95	95,30%	SI	LADO IZQUIERDO
	22/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+690	2	>=90	93,50%	SI	92,3% Y 94,7% , LADO IZQUIERDO Y DERECHO
	28/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEMADO-K0+585	2	>=95	96,15%	SI	96,8% Y 95,5% , LADO IZQUIERDO Y DERECHO
	29/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO K0+470	1	>=90	92,40%	SI	LADO DERECHO
				B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
	14/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEMADO K0+900	2	>=95	96%	SI	96% Y 95%, LADO IZQUIERDO
	16/12/2022	AFIRMADO/DENSIDAD		EL QUEMADO K0+750	1	>=90	96%	SI	LADO IZQUIERDO
	21/12/2022	SUBBASE/DENSIDAD		EL QUEMADO K0+770	2	>=95	95%	SI	96,9% Y 93,7%, LADO IZQUIERDO Y DERECHO

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 1
FECHA	31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	4/01/2023	AFIRMADO/DENSIDAD		K0+400 Y K0+360, EL QUEMADO	2	>=90	91%	SI	90,3% Y 91,80%, LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO
	5/01/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+420 Y K0+370, EL QUEMADO	2	>=95	95,50%	SI	95,2% Y 95,9%, LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO
	6/01/2023	AFIRMADO/DENSIDAD		K0+320 Y K0+280, EL QUEMADO	2	>=90	91,50%	SI	92% Y 91,9%, LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO
	12/01/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+240 Y K0+180, EL QUEMADO	2	>=90	95,60%	SI	95,1% Y 96,1%, LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO
	18/01/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+140 Y K0+080, EL QUEMADO	2	>=95	96,00%	SI	96,8% Y 95,7%, LADO DERECHO Y LADO IZQUIERDO
	20/01/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+030	1	>=95	95.9%	SI	95,9% LADO DERECHO
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
	4/01/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+450	2	>=95	97%	SI	96% Y 97%, LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO
	7/01/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+340 Y K0+270	2	>=95	97%	SI	97% Y 97,5%, LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 DE 1
	FECHA	28/02/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 180 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRT PROGRESA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2276 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ACI-3B

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	25/02/2023	AFIRMADO/DENSIDAD		K0+100, K0+060, K0+120 CHUCHURUBI	3	>=90	91%	SI	90,20%, 92,50%, 91,20%
	27/02/2023	SUBBASE/DENSIDAD		K0+010, K0+060, K0+115, K0+135 CHUCHURUBI	4	>=95	95,50%	SI	95,01%, 95,50%, 96,20%, 95,30%
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Alandete
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Miguel Armando Diaz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-12786 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

3.5 CARACTERIZACIÓN VIAL

La caracterización vial se realizó según lo exigido en la normatividad mencionada, donde se da cumplimiento a los campos, estructura de datos y organización exigida. Se relaciona el plano de caracterización y el soporte de radicado en el ministerio de transporte.

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN VIAL

PARA LA CARACTERIZACIÓN VIAL DE VIAS RURALES MUNICIPIO DE CERETÉ

PLAYA RICA – EL QUEMAO, WILCHES - CHUCHURUBI, MARTINEZ- EL CAÑITO

A continuación, se presenta el reporte de la revisión realizada a la caracterización vial presentada para la vía terciaria ubicada en el Municipio de CERETÉ, según lo establecido en la Resolución número 412 del 26 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC y se dictan otras disposiciones" especialmente a lo concerniente a su "Artículo 2. Diligenciamiento y reporte de la información".

1. COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN

La información recibida de parte del contratista para la revisión de la caracterización de la vía mencionada corresponde a los siguientes archivos:

- ✓ Carpeta Registro Fotográfico
- ✓ Archivos shape (shp)
- ✓ Anexos: Informe "CARACTERIZACIÓN VIAL DE LA RUTAS: PLAYA RICA – EL QUEMAO, WILCHES - CHUCHURUBI, MARTINEZ- EL CAÑITO, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, CÓRDOBA." de fecha junio de 2023.

2. CALIDAD DE DATOS

La calidad de los datos hace referencia al cumplimiento de las siguientes características:



Los criterios para validar la calidad de la información son los siguientes[1]:

- Completitud: la proporción de data almacenada contra el potencial del 100% completado.
- Unicidad: Nada se registrará más de una vez basado en cómo cada elemento es identificado.
- Oportunidad: El grado desde el cual el dato representa la realidad desde un punto requerido en el tiempo

[1] (DAMA UK Working group, 2013)

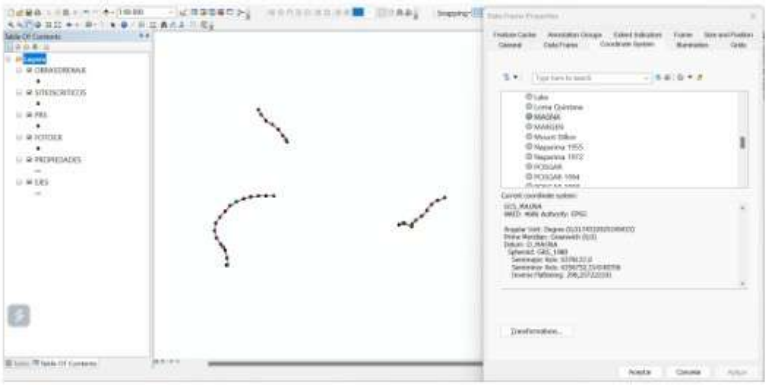
- Conformidad o Validez: Conformidad frente a la sintaxis (formato, tipo, rango) de su definición.
- Exactitud: El grado con el cual la data describe correctamente el mundo real, el objeto o evento de interés
- Consistencia: No debe existir información contradictoria frente a una definición ni distintas fuentes de verdad.

3. REPORTE SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

- **Definición técnica del sistema**

 ✓ **Sistema de Referencia Espacial:**

El reporte de información realizado se encuentra bajo el sistema MAGNA-SIRGAS, esto de acuerdo con los términos definidos en la Resolución 068 de 2005 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como se observa en la imagen a continuación:



- **Capas geográficas a reportar**

Capas geográficas a reportar

El elemento base principal del sistema es el eje de las vías, éste representa la geometría de cada una de las vías siguiendo su eje, todos los demás elementos deben estar asociados a su geometría y al respectivo código de la vía. A continuación se relacionan los elementos a reportar con los respectivos nombres de los archivos asociados a las capas geográficas y el tipo de geometría:

Elemento	Nombre de los archivos SHP	Tipo de geometría
Ejes de las vías	EJES	Polilínea
Foto de la vía	FOTOEJE	Punto
Puntos de referencia lineal	PRS	Punto
Propiedades de las vías	PROPIEDADES	Polilínea
Puentes	PUENTES	Puntos
Muros	MUROS	Punto
Túneles	TUNELES	Punto
Sitios críticos de inestabilidad	SITIOSCRITICOS	Punto
Obras de drenaje	OBRASDRENAJE	Punto



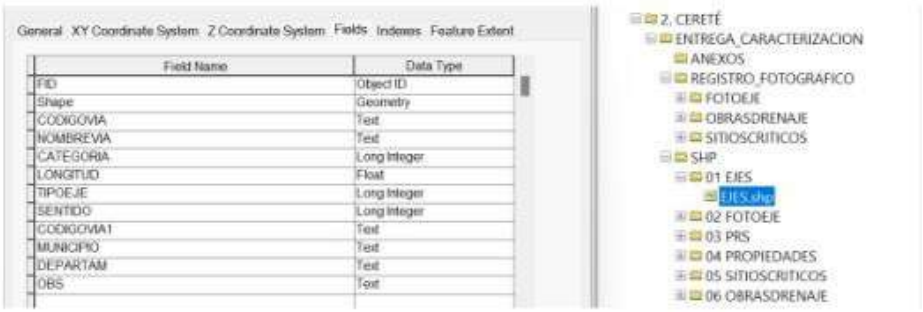
De acuerdo a la revisión realizada, los archivos presentados contienen los shape file con los elementos a reportar y los respectivos nombres de los archivos asociados a las capas geográficas y el tipo de geometría requeridos.

- **Estructura de campos**

Estructura de campos

Los atributos de los elementos son representados mediante los datos almacenados en los campos de los registros de las capas geográficas, cada campo tiene unas características que se describen a continuación:

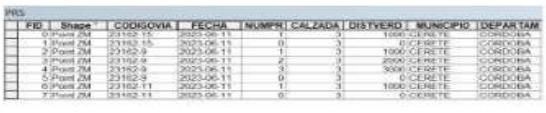
- **Nombre**: Nombre del campo.
- **Tipo**: Tipo de dato del campo: texto, número entero o número real.
- **Descripción**: Descripción general del campo.
- **Dominio**: Condiciones de los datos a almacenar en el campo.
- **Obligatorio**: Indica si el dato de cada registro debe ser almacenado para ese campo.

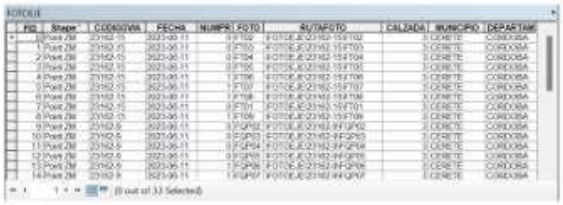


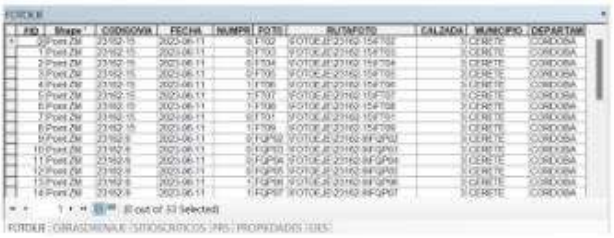
De acuerdo a la revisión realizada, y lo observado en el presente ejemplo, se puede apreciar que los diferentes campos existentes en los shape files remitidos, cuentan con la estructura definida para los atributos de cada capa geográfica.

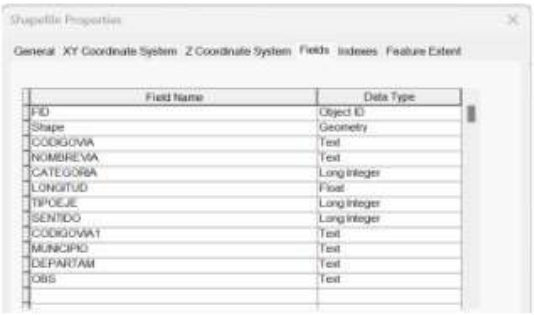
- **Condiciones para la entrega**

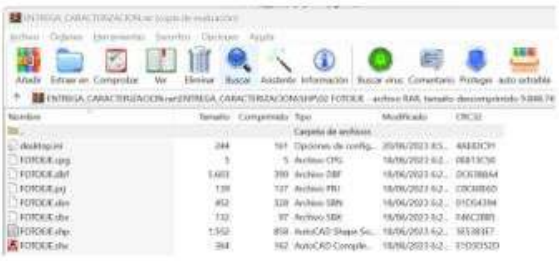
✓ **Especificaciones de los Archivos**

Ítem	Observación
Los archivos a reportar se deben comprimir en formato ZIP, el cual contendrá como mínimo los cuatro archivos del formato ESRI Shapefile (shp, shx, dbf y prj) y el registro fotográfico (jpg).	Los archivos referentes a la entrega realizada cumplen con las especificaciones requeridas. Ejemplo: 
Los nombres de los campos de la tabla de cada archivo deben coincidir con los nombres de campos definidos en esta metodología	Los nombres de los campos coinciden con lo definido en la metodología. 

Los nombres de los campos de la tabla de cada archivo deben estar en letras con capitalización en mayúsculas.	Los nombres de los campos cumplen con las especificaciones requeridas Ejemplo: 
Los valores de los campos de tipo texto de la tabla de cada archivo deben estar en letras con capitalización en mayúsculas.	Los nombres de los campos cumplen con las especificaciones requeridas

	Ejemplo: 
Los valores de los campos de tipo texto de la tabla de cada archivo pueden contener tildes y caracteres especiales del alfabeto español.	Los nombres de los campos cumplen con las especificaciones requeridas: Ejemplo: 

Los campos del archivo deben corresponder a la definición del tipo de campo de esta metodología (texto o numérico).	Los campos de los archivos cumplen con las especificaciones requeridas: Ejemplo:  Shapefile Properties General XY Coordinate System Z Coordinate System Fields Indexes Feature Extent Field Name / Data Type FID — Object ID Shape — Geometry CODIGOVIA — Text NOMBREVIA — Text CATEGORIA — Long Integer LONGITUD — Float TIPOEJE — Long Integer SENTIDO — Long Integer CODIGOVIA1 — Text MUNICIPIO — Text DEPARTAM — Text OBS — Text
Los valores de campo no deben incluir etiquetas HTML, comentarios ni secuencias de escape.	Los valores de los campos cumplen con las especificaciones requeridas: Durante la revisión no en encontró evidencia de la presencia de etiquetas HTML, comentarios ni secuencias de escape.
Se debe eliminar los espacios adicionales al inicio o final entre los valores de campos o nombres de	Los valores de los campos cumplen con las especificaciones requeridas:

campo para evitar errores en La carga de la información.	Durante la revisión no en encontraron espacios adicionales al inicio o final entre los valores de campos o nombres de campo.
Los archivos dbf deben estar codificados en ISO-8859-1. En el momento de La importación al sistema se hará la conversión a La codificación UTF-8 para una correcta carga de las tildes y letras del alfabeto español.	Los valores de los campos cumplen con las especificaciones requeridas.
Cada archivo ESRI Shapefile a reportar se deben comprimir dentro de un solo archivo zip.	Los valores de los campos cumplen con las especificaciones requeridas. Ejemplo: 



Gmail Planeacion cerete-cordoba.gov.co <planeacion@cerete-cordoba.gov.co>

Fwd: 20233030555852 Radicado Mintransporte CRM:0504053

1 mensaje

Alcaldia Municipal Cerete Cordoba <alcaldia@cerete-cordoba.gov.co> 5 de abril de 2023, 15:37
Para: "planeacion cerete-cordoba.gov.co" <planeacion@cerete-cordoba.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Admin CrmCoem** <admincrmcoem@mintransporte.gov.co>
Date: mié, 5 abr 2023 a las 10:53
Subject: 20233030555852 Radicado Mintransporte CRM:0504053
To: ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE CORDOBA <ALCALDIA@cerete-cordoba.gov.co>

Buen día,

El Ministerio de Transporte le informa que su solicitud con asunto: INFORMACION PARA REPORTE DE LA INFORMACIÓN QUE CONFORMA EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS "SINC" enviada por correo electrónico ha sido radicada con el No. 20233030555852
Su requerimiento será atendido y tramitado dentro de los términos legales establecidos.

Por favor no responda a este correo.

Para información adicional por favor comuniquese a los siguientes correos o lineas telefónicas:

Atención al ciudadano: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
Linea de atención al ciudadano (+57 1) 3240800 Opción 2
Linea gratuita nacional 018000 112042
Para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
Redes sociales: En twitter @MinTransporteCo y en Facebook /MinTransporteColombiaOficial
Sitio Web: www.mintransporte.gov.co

Gracias por comunicarse con el Ministerio de Transporte, "haciendo más fácil su relación con el Estado."

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Le invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

4. AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

4.1 ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑO

La interventoría no emitió oficio de acta de aprobación parcial de estudios y diseños puesto que estos fueron aprobados en el acta de aprobación definitiva de estudios y diseños**.**

Esta interventoría aprueba los ajustes de estudios y diseños del contrato de obra N°. 180 DE 2021, por medio del acta de aprobación definitiva de ajustes a estudios y diseños, formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5. De fecha día 01 de abril de 2022. Ver Anexo 1.

4.2 DISEÑOS

4.2.1 DISEÑO GEOMÉTRICO

Es necesario resaltar que no existe un manual de diseño geométrico para vías urbanas, sin embargo, dentro del manual de diseño geométrico para carreteras hay ciertos parámetros de diseño que pueden ser adaptados a las condiciones y necesidades del proyecto.

Se realizó un levantamiento topográfico previamente y se establecieron los ejes del tramo a intervenir, determinando sus abscisado con las medidas del pavimento.

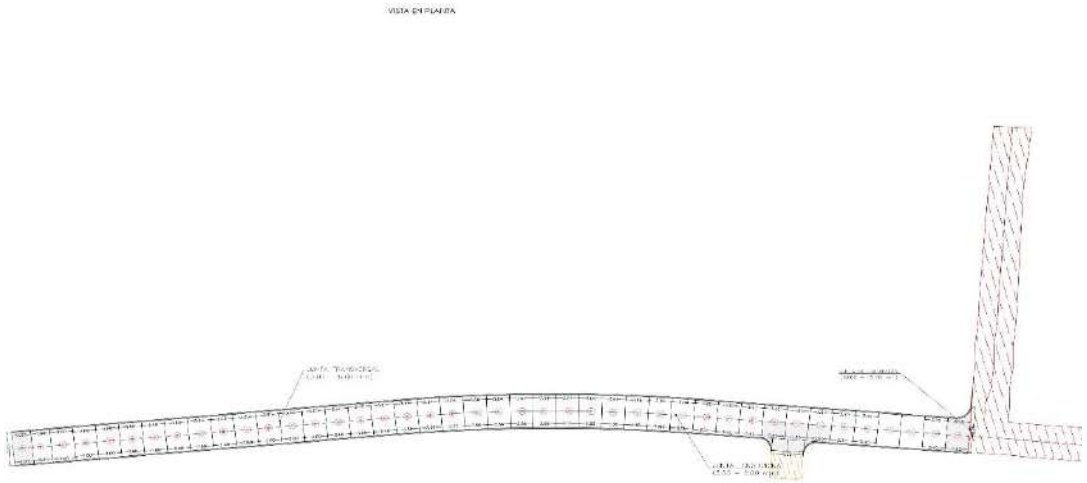
Para el cálculo del ancho de la calzada, se tomaron las medidas de la guía de diseño de pavimentos, donde se establece un ancho:

- Tramo Martínez: 5,50 metros de ancho
- Tramo el Quemado: 5,50 metros de ancho
- Tramo Chuchurubi: 6,00 metros de ancho

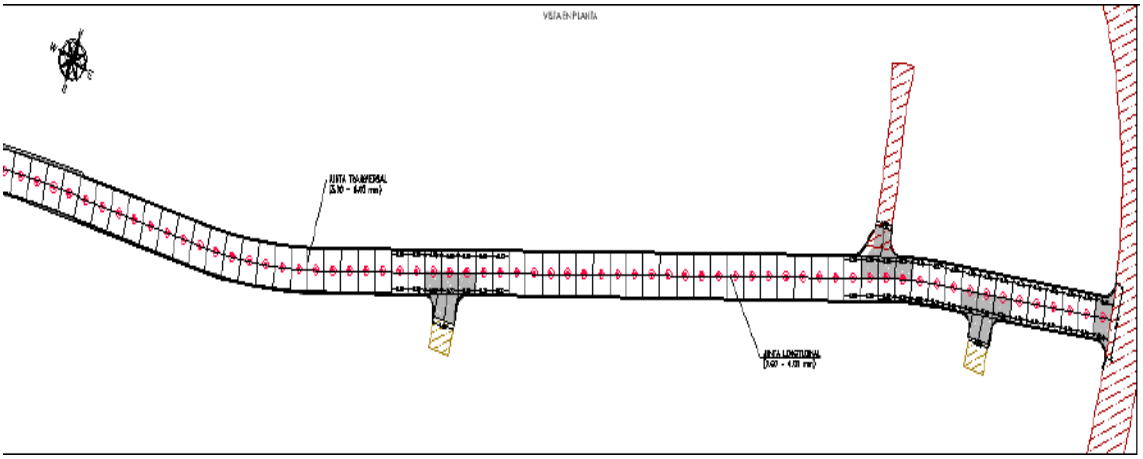
A continuación se muestra el diseño final:

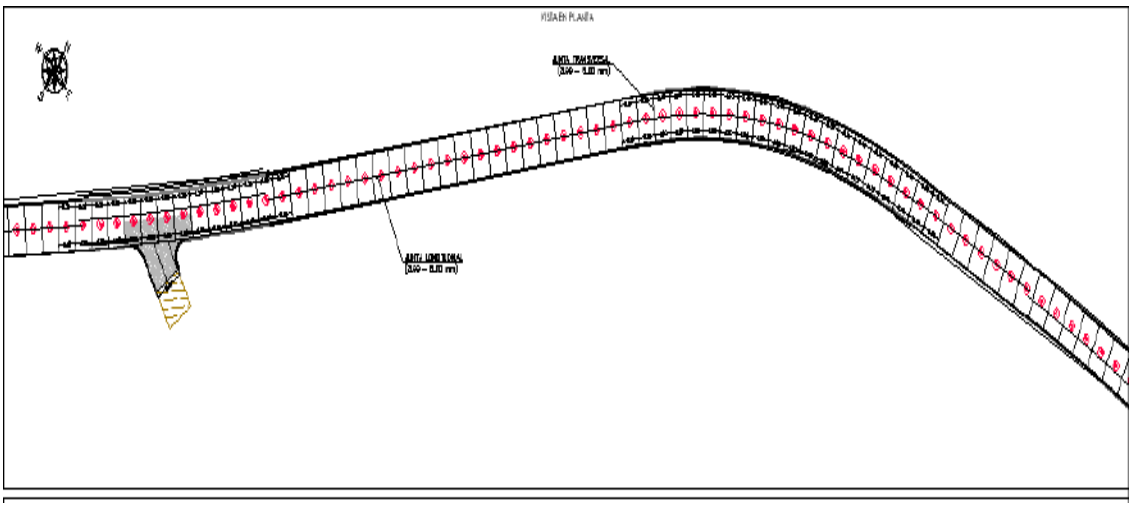
Ver anexo 2.

Plano 1. Diseño geometrico via barrio Chuchurubi

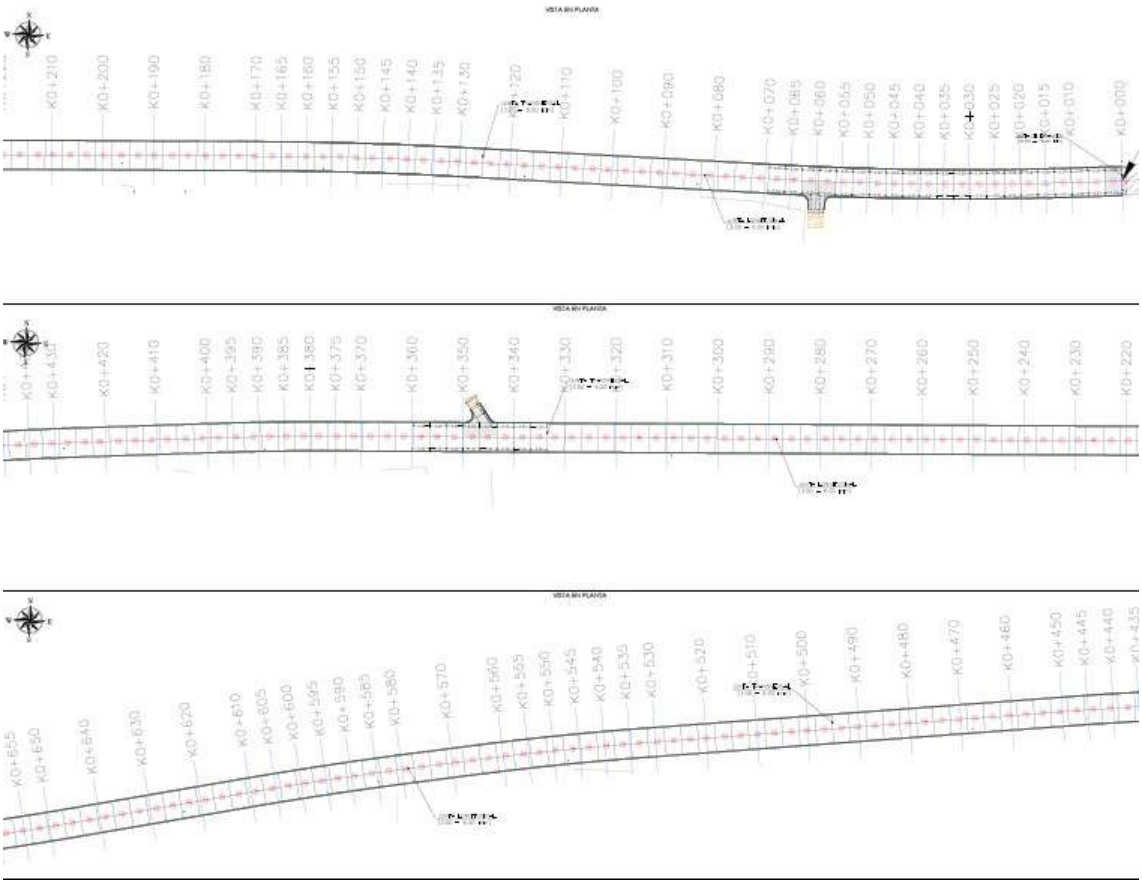


Plano 2. Diseño geometrico via corregimiento Martinez





Plano 3. Diseño geometrico via vereda el Quemado



4.2.2. DISEÑO ESTRUCTURAL

El proyecto en general consiste en la construcción de 4737 metros lineales de pavimento rígido MR38, distribuido de la siguiente manera:

- Corregimiento Martínez, 1565ml
 a) Afirmado un espesor de 0,20m
 b) Subbase un espesor de 0,15m
 c) Pavimento rígido MR38 de 0,20m, un ancho de 5,5m.
 d) Bordillo prefabricado 0,20x0,80x0,50
- Vereda el Quemado, 3023ml
 a) Afirmado un espesor de 0,25m
 b) Subbase un espesor de 0,15m
 c) Pavimento rígido MR38 de 0,20m, un ancho de 5,5m.
 d) Bordillos prefabricado 0,20x0,80x0,50
- Barrio Chuchurubi, 150ml
 a) Afirmado un espesor de 0,20m
 b) Subbase un espesor de 0,15m
 c) Pavimento rígido MR38 de 0,20m, un ancho de 6m.
 d) Bordillos prefabricado 0,20x0,80x0,50

Características propuestas de diseño geométrico de la vía.

- **Martínez**

Longitud:	K1+565
Tipo de terreno:	Plano
Velocidad de diseño:	30 Km/h
Ancho de Calzada:	5.5 m
Ancho de Carril:	2.75 m
Bombeo Normal:	2.00%
Emax	4%

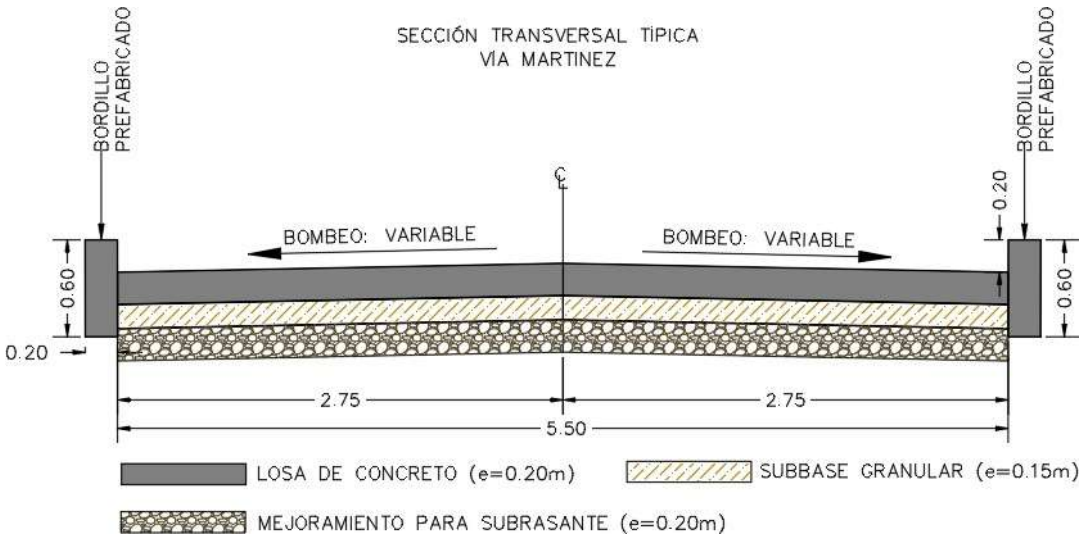
- **El Quemado**

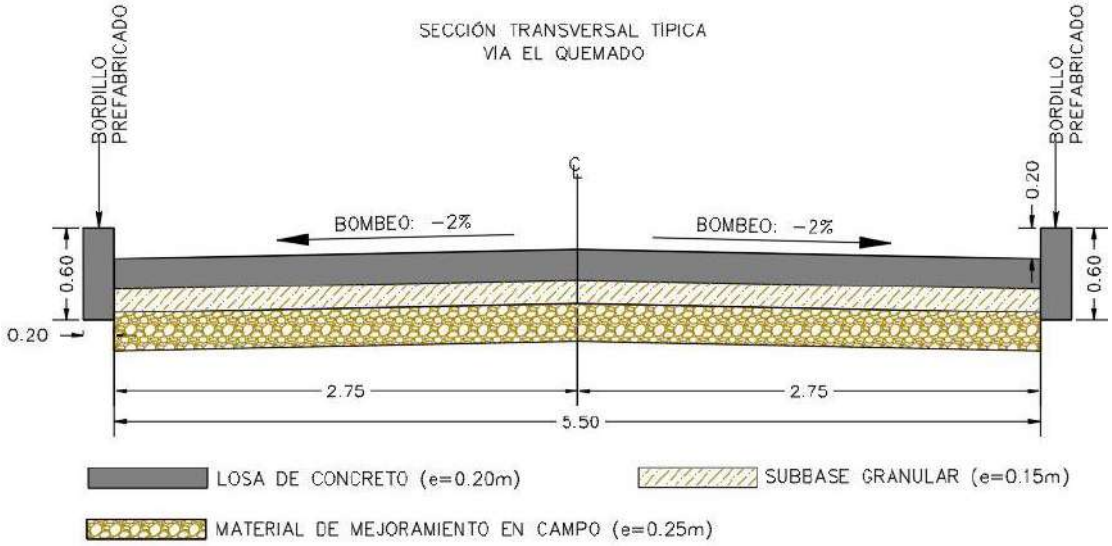
Longitud:	K3+022.52
Tipo de terreno:	Plano
Velocidad de diseño:	30 Km/h
Ancho de Calzada:	5.5 m
Ancho de Carril:	2.75 m
Bombeo Normal:	2.00%
Emax	4%

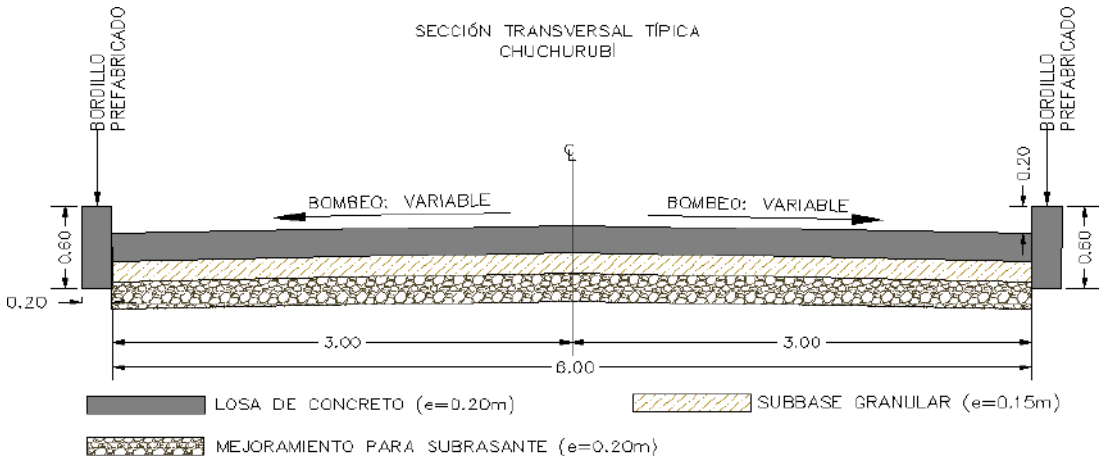
- **Chuchurubi**

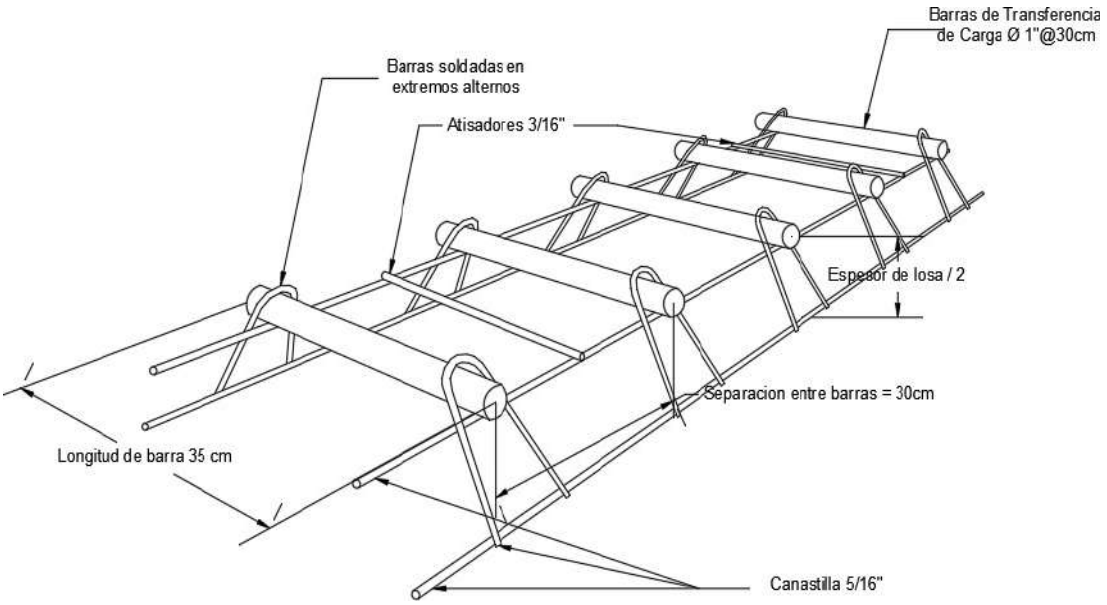
Longitud:	K0+150
Tipo de terreno:	Plano
Velocidad de diseño:	30 Km/h
Ancho de Calzada:	6.0 m
Ancho de Carril:	3.0 m
Bombeo Normal:	2.00%
Emax	4%

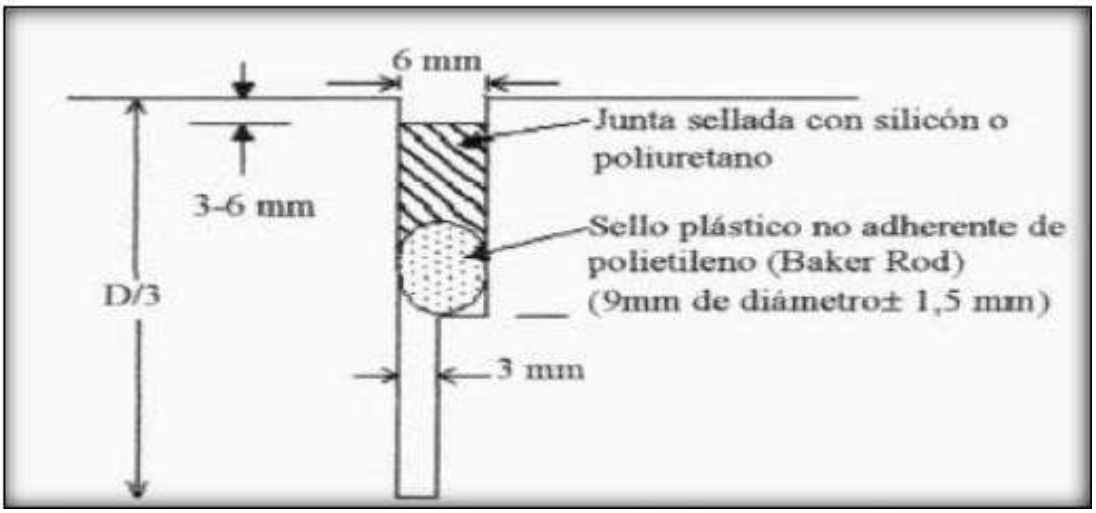
CORTE SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA VÍA




SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIA EL QUEMADO
BORDILLO PREFABRICADO
BORDILLO PREFABRICADO
BOMBEO: -2%
BOMBEO: -2%
0.60
0.60
0.20
0.20
2.75
2.75
5.50
LOSA DE CONCRETO (e=0.20m)
SUBBASE GRANULAR (e=0.15m)
MATERIAL DE MEJORAMIENTO EN CAMPO (e=0.25m)


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
CHUCHURUBÍ
BORDILLO PREFABRICADO
BORDILLO PREFABRICADO
BOMBEO: VARIABLE
BOMBEO: VARIABLE
0.60
0.60
0.20
0.20
3.00
3.00
6.00
LOSA DE CONCRETO (e=0.20m)
SUBBASE GRANULAR (e=0.15m)
MEJORAMIENTO PARA SUBRASANTE (e=0.20m)


Barras de Transferencia de Carga Ø 1"@30cm
Barras soldadas en extremos alternos
Atisadores 3/16"
Espesor de losa / 2
Separacion entre barras = 30cm
Longitud de barra 35 cm
Canastilla 5/16"



4.2.3 INFORME GEOTÉCNICO

Para la ejecución de los trabajos de investigación del subsuelo se tomó como referencia las normas del INVIAS, con el fin de determinar los espesores de los suelos sueltos y encontrar los horizontes de roca o suelo residual competente para cimentar la estructura proyectada.

Para evaluar el subsuelo del proyecto se realizaron cinco (5) sondeos de 2.00 m de profundidad, once (11) apiques de 2.00 m de profundidad y once (11) ensayos de CBR inalterados en el terreno natural. A continuación, se resume el programa exploratorio:

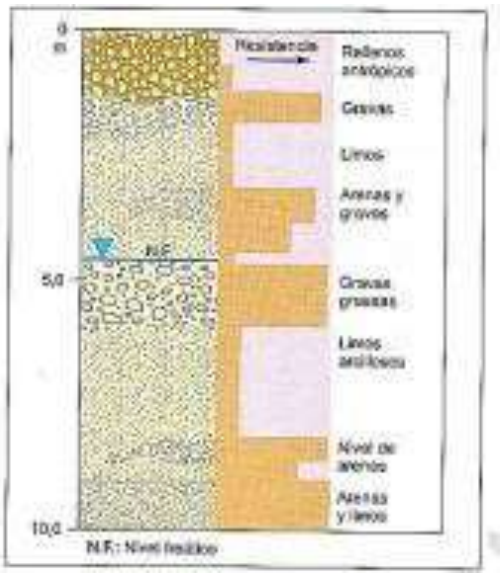
N sondeo	Localización	Profundidad (m)	Nivel freático (m)
1	Sector El quemado	2.00	No se registró
2	Sector El quemado	2.00	No se registró
3	Sector El quemado	2.00	No se registró
4	Sector Chuchurubi	2.00	1.40
5	Sector Chuchurubi	2.00	1.40

N sondeo	Localización	Profundidad (m)	Nivel freático (m)
1	Sector El quemado	2.00	No se registró
2	Sector El quemado	2.00	No se registró
3	Sector El quemado	2.00	No se registró
4	Sector El quemado	2.00	No se registró
5	Sector El quemado	2.00	No se registró
6	Sector El quemado	2.00	No se registró
7	Sector El quemado	2.00	No se registró
8	Sector El quemado	2.00	No se registró
9	Sector Chuchurubi	2.00	No se registró
10	Sector Chuchurubi	2.00	No se registró
11	Sector Chuchurubi	2.00	No se registró

A continuación, se describe la información generada a través de observaciones de campo a nivel de afloramiento y clasificación muestras de mano de roca y sedimentos. A partir de esta información se realizaron las descripciones de la litología encontrada en campo y la generación del mapa geológico local.

Depósitos Aluviales

Los depósitos aluviales son suelos anisotrópicos en su distribución, con propiedades geotécnicas altamente variables, estrechamente relacionadas con la granulometría. Su continuidad es irregular, pudiendo tener altos contenidos en materia orgánica en determinados medios. La permeabilidad depende de la granulometría. Generalmente presentan un nivel freático alto.



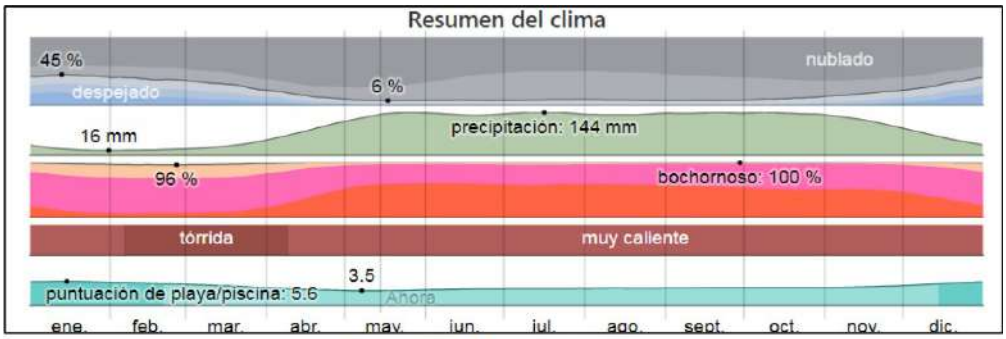
Tipos de depósitos aluviales

Ver complemento anexo 3.

4.2.4. INFORME HIDRÁULICO

Para este informe se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Clima y Temperatura: La posición latitudinal y la ausencia de elevaciones orográficas significativas, colocan a la totalidad del área del proyecto, dentro de lo que comúnmente se ha denominado tierras cálidas con diferentes precipitaciones y temperaturas moderadas. Los veranos son cortos y tórridos, los inviernos son caliente y mojados y está opresivo y nublado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 24 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 39 °C. La región en términos generales, presenta características rústicas, debido a la acción de los vientos secos provenientes del noreste, que, al llegar al Continente, se llevan consigo la poca humedad atmosférica existente, hasta encontrar barreras donde se depositan las masas de aire. La humedad relativa es del 80.1%, según los datos registrados en la estación Turipaná. La variación es mínima; en marzo ocurre la humedad relativa más baja en el año con 76.2%, mientras que en noviembre se presenta la mayor con 83%.



Fuente: IDEAM agosto de 2018
Ilustración: Parámetros climáticos promedio

Hidrografía: Se encuentra distribuida en microrregiones de la siguiente forma: Micro Región 1: integrada por la cabecera municipal y los corregimientos de Martínez, Manguelito, Mateo Gómez, Retiro de los Indios y Rabolargo, está bañada por el Caño Bugre y sus brazos y el Brazo de Lara en su gran mayoría, la Ciénaga de Wilches y una parte de la Ciénaga la Granchina. La Micro Región 2: pertenece a una zona homogénea bien definida, comprende el corregimiento de Severá, en total es alimentada por el brazo de Lara (cauce principal del Río Sinú) la Ciénaga de Corralito, los caños del Vidrial y Caño Viejo y los arroyos Trementino y El Coco. La Micro Región 3: integrada por los corregimientos de Cuero Curtido y Tres Marías. Es la parte de mayores pendientes del Municipio y está atravesada por los arroyos El Coco y Trementino.

Ver complemento anexo 4.

5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA		$ 8.014.362.420
VALOR ADICION		$ 386.737.082,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO DE OBRA		$ 8.401.099.502,00
ACTAS DE OBRA N°	**MES Y AÑO**	**VALOR ACTA**
VALOR ACTA PARCIAL N.º 1	ago-22	$ 2.434.456.719,00
VALOR ACTA PARCIAL N.º 2	oct-22	$ 1.259.602.441,46
VALOR ACTA PARCIAL N.º 3	nov-22	$ 1.386.979.307,80
VALOR ACTA PARCIAL N.º 4	ene-23	$ 1.799.683.243,51
VALOR ACTA PARCIAL N.º 5	may-23	$ 694.921.764,44
VALOR ACTA PARCIAL N° 6	Jun-23	$ 829.852.217,68
En acta final se ajusta la amortización debido a que se amortizo más del valor anticipado equivalente al 30% del valor del contrato de obra	Jun-23	-$4.396.191,89

($2,404,308,726,00) y se amortizo en las cinco (05) actas cobradas un total de ($2,408,704,917,89), para una diferencia a favor del contratista de ($4,396,191,89). Dicho valor se le debe sumar al valor total del Acta Final de Obra		
TOTAL		$8.401.099.502,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$0

6. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

a. Gestión ambiental

I. Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos.

A continuación, se describe acta de radicación ambiental del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MASPS-MN-IN-1-FR-1.**

II. Plan de inversión ambiental.

A continuación, se relaciona el plan de inversión ambiental del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MASPS -MN-IN-1-FR-2.**

III. Pre-acta mensual de inversión ambiental.

A continuación, se relaciona las pre-actas mensuales de inversión ambiental del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2**. **Formato MASPS -MN-IN 1-FR-3.**

IV. Informe estado ambiental del proyecto (trimestral).

A continuación, se relaciona el seguimiento trimestral al informe estado ambiental del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MASPS-MN1 IN-1-FR-4**

V. Matriz cumplimiento ambiental actos administrativos (trimestral).

A continuación, se relaciona el seguimiento trimestral a la matriz de cumplimiento ambiental de actos administrativos del proyecto, durante el transcurso del contrato

entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2**

VI. Matriz cumplimiento ambiental PMA o PAGA (trimestral).

A continuación, se relaciona el seguimiento trimestral a la matriz de cumplimiento ambiental PAGA del proyecto, durante el transcurso del contrato entre 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3.**

VII. Balance ambiental a la terminación contrato de obra.

A continuación, se relaciona el Balance ambiental a la terminación contrato de obra del proyecto, a fecha de terminación del contrato del 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1.**

6.2 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL

b. Gestión Social

I. Acta de radicación y actualización social del proyecto

A continuación, se describe el Acta de radicación y actualización del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo XII. MASPS-MN1-IN-3-FR-1**

II. Balance del estado social del proyecto

A continuación, se describe el balance del estado social del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo XII. Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2**

III. Matriz de cumplimiento actividades sociales

A continuación, se describe la matriz de cumplimiento actividades sociales del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo XII. Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3**

IV. Acta de vecindad

A continuación, se describen las actas de vecindad levantadas durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo XII. MASPS-MN1-IN-3-FR-4.**

V. Plan de inversión social

A continuación, se describe el Plan de inversión social del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo XII. Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5.**

VI. Pre-acta mensual inversión social

A continuación, se describe la Pre-acta mensual inversión social del proyecto durante el transcurso del contrato entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la información se relaciona en el **Anexo XII. MASPS-MN1-IN-3-FR-6.**

VII. Información adicional

Los formatos descritos anteriormente junto a sus anexos, registros fotográficos y certificados de no pasivos serán remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS para su revisión y posterior aprobación.

7. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A EJECUTADAS YVERIFICADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

7.1 CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS

El avance físico del proyecto registra cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas al 100%.

Lo programado en básico en el proyecto es de:

Programado acumulado $ 8.014.362.420 + $ 386.737.082,00 (Adición)

TOTAL: $ 8.401.099.502,00

Lo ejecutado del contrato de obra en términos económicos respecto al valor básico a fecha final del periodo del presente informe final es:

Ejecutado acumulado: $ 8.401.099.502,00

El ejecutado acumulado equivale a un **100%** Respecto al valor del total del proyecto, esto se dio debido a que quedo sin construir un descole de los 42 presupuestados, ya que el propietario del predio donde esta obra se iba a construir no autorizo que esta quedara en su predio, también falto por instalar una señal vertical.

CONDICIONES ORIGINALES								MODIFICACIONES				CONDICIONES FINALES	
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	(+) CANTIDAD	VALOR	(-) CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		CORREGIMIENTO MARTÍNEZ, BARRIO CHUCHURUBÍ, CERETÉ - VEREDA EL QUEMADO											
I				**VIA CORREGIMIENTO MARTÍNEZ**									**$ 3.031.372.674,00**
I				**EXPLANACIONES**									
1	600.2.3	600,00		Excavaciones varias en material común en seco.	m3	93,90	$ 45.942,00	66,31	$ 3.046.414,00	-	$ -	66,31	$ 3.046.414,00
2	210.2.2	210,00		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	3.287,00	$ 12.019,00	1.723,84	$ 20.718.833,00	-	$ -	6.279,29	$ 75.470.787,00
3	220.1	220,00		Terraplenes	m3	313,00	$ 26.775,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
Subtotal													**$ 78.517.201,00**
II				**PAVIMENTO CONCRETO RÍGIDO PLACAS 2,75x3**									
4	320.3	320,00		Subbase Granular Clase C.	m3	1.409,00	$ 223.330,00	-	$ -	2,48	$ 553.188,41	1.406,52	$ 314.118.782,00
5	311,10	311,00		Afirmado (Material para Mejoramiento)	m3	1.878,00	$ 140.503,00	0,36	$ 51.143,00	-	$ -	1.878,36	$ 263.915.777,00
6	500,10	500,00		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 MPa	m3	1.721,50	$ 778.518,00	5,55	$ 4.320.775,00	-	$ -	1.628,55	$ 1.267.855.489,00
7	640.1	640,00		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	24.977,40	$ 8.506,00	1.119,50	$ 9.522.439,00		$ -	20.779,97	$ 176.754.453,00
8	672.4	672,00		Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	m	3.130,00	$ 76.899,00	-	$ -	582,80	$ 44.816.737,00	2.547,20	$ 195.877.133,00
Subtotal													**$ 2.218.521.634,00**
III				**TRANSPORTE**									
9	900.2	900,00		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	56.598,00	$ 1.798,00	-	$ -	25.164,23	$ 45.245.286,00	57.744,96	$ 103.825.438,00
Subtotal													**$ 103.825.438,00**
IV				**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**									
10	710.1	710,00		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	2,00	$ 557.504,00	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 17.840.128,00
11	700.1	700,00		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	m	4.695,00	$ 2.072,00	-	$ -	-	$ -	4.695,00	$ 9.728.040,00
Subtotal													**$ 27.568.168,00**
V				**CARACTERIZACIÓN VIAL**									
12				Caracaterización del corredor	km	2,00	$ 694.400,00	-	$ -	0,435	$ 302.064,00	1,565	$ 1.086.736,00
Subtotal													**$ 1.086.736,00**
NP				**ITEMS NO PREVISTOS / ITEMS ADICIONALES**									
NP-13				PIEDRA RAJÓN (Mejoramiento Subrasante)	M3		$ 195.902,00	-	$ -	4,20	$ 823.767,91	1.749,54	$ 342.737.406,00
NP-14				Conformación de espaldar de bordillo con afirmado, para garantizar estabilidad del bordillo.	M3		$ 123.898,00	491,17	$ 60.854.980,66	-	$ -	499,17	$ 61.846.165,00
NP-15				Pavimento de concreto hidráulico módulo de rotura 38 MPa acelerado a 7 dias (Martínez)	M3		$ 895.934,00	-	$ -	-	$ -	99,00	$ 88.697.466,00
NP-16				Bordillo fundidos in situ	ML		$ 168.456,00	80,00	$ 13.476.480,00	-	$ -	80,00	$ 13.476.480,00
NP-17				Proteccion de talud en piedra pegada	M2		$ 105.826,00	120,00	$ 12.699.120,00	-	$ -	120,00	$ 12.699.120,00
NP-18				Cuneta MONOLÍTICA reforzada; concreto de 3000 psi	ML		$ 196.183,00	420,00	$ 82.396.860,00	-	$ -	420,00	$ 82.396.860,00
Subtotal													**$ 601.853.497,00**

				VIA BARRIO CHUCHURUBÍ										$ 337.803.340,00
I				EXPLANACIONES										
1	600.2.3	600,00		Excavaciones varias en material común en seco.	m3	9,00	$ 45.942,00	7,50	$ 344.565,00	-	$ -	7,50	$ 344.565,00	
2	210.2.2	210,00		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	341,00	$ 12.019,00	454,30	$ 5.460.231,70	-	$ -	906,33	$ 10.893.180,00	
3	220.1	220,00		Terraplenes	m3	30,00	$ 26.775,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
Subtotal														$ 11.237.745,00
II				PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO PLACAS 2,75x3										
4	320.3	320,00		Subbase Granular Clase C.	m3	146,00	$ 221.631,00	11,25	$ 2.493.348,75	-	$ -	146,25	$ 32.413.534,00	
5	311,10	311,00		Afirmado (Material para Mejoramiento)	m3	195,00	$ 138.804,00	15,00	$ 2.082.060,00	-	$ -	195,00	$ 27.066.780,00	
6	500,10	500,00		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 MPa	m3	180,00	$ 785.822,00	15,00	$ 11.787.330,00	-	$ -	180,00	$ 141.447.960,00	
7	640.1	640,00		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	2.394,00	$ 8.506,00	862,85	$ 7.339.402,10	-	$ -	3.043,57	$ 25.888.606,00	
8	672.4	672,00		Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	m	300,00	$ 76.899,00	-	$ -	-	$ -	300,00	$ 23.069.700,00	
Subtotal												$ -		$ 249.886.580,00
III				TRANSPORTE								$ -		
9	900.2	900,00		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	5.892,00	$ 1.798,00	3.370,84	$ 6.060.766,18	-	$ -	7.484,27	$ 13.456.713,00	
Subtotal														$ 13.456.713,00
IV				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL										
10	710.1	710,00		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	1,00	$ 557.504,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 2.230.016,00	
11	700.1	700,00		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	m	450,00	$ 2.072,00	-	$ -	-	$ -	450,00	$ 932.400,00	
Subtotal														$ 3.162.416,00
V				CARACTERIZACIÓN VIAL										
12				Caracaterización del corredor	km	0,15	$ 694.400,00	-	$ -	-	$ -	0,15	$ 104.160,00	
Subtotal														$ 104.160,00
NP				ITEMS NO PREVISTOS / ITEMS ADICIONALES										
NP - 13				PIEDRA RAJON (Mejoramiento Subrasante)	M3		$ 195.902,00	210,00	$ 41.139.420,00	-	$ -	270,00	$ 52.893.540,00	
NP - 14				Conformación de espaldar de bordillo con afirmado, para garantizar estabilidad del bordillo.	M3		$ 123.898,00	49,00	$ 6.071.002,00	-	$ -	57,00	$ 7.062.186,00	
Subtotal														$ 59.955.726,00

				VIA CERETÉ - EL QUEMADO										$ 4.978.284.165,00
I				EXPLANACIONES										
1	600.2.3	600,00		Excavaciones varias en material común en seco.	m3	181,30	$ 45.942,00	150,23	$ 6.901.866,66	-	$ -	150,23	$ 6.901.867,00	
2	210.2.2	210,00		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	7.253,00	$ 12.019,00	191,02	$ 2.295.869,38	-	$ -	4.629,47	$ 55.641.600,00	
3	220.1	220,00		Terraplenes	m3	604,00	$ 26.775,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	
Subtotal													$ 62.543.467,00	
II				PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO PLACAS 2,75x3										
4	320.3	320,00		Subbase Granular Clase C.	m3	2.720,00	$ 221.631,00	0,70	$ 155.141,70	-	$ -	2.720,70	$ 602.991.462,00	
5	311,10	311,00		Afirmado (Material para Mejoramiento)	m3	4.533,00	$ 138.804,00	908,50	$ 126.103.434,00	-	$ -	4.534,50	$ 629.406.738,00	
6	500,10	500,00		Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 MPa	m3	3.324,20	$ 787.282,00	1,30	$ 1.023.466,60	-	$ -	3.215,30	$ 2.531.347.815,00	
7	640.1	640,00		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	48.231,10	$ 8.506,00	-	$ -	1.563,12	$ 13.295.898,72	34.671,70	$ 294.917.480,00	
8	672.4	672,00		Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	m	6.044,00	$ 76.899,00	-	$ -	91,60	$ 7.043.948,40	5.952,40	$ 457.733.608,00	
Subtotal													$ 4.516.397.103,00	
III				TRANSPORTE										
9	900.2	900,00		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	124.438,60	$ 1.798,00	-	$ -	25.974,68	$ 46.702.474,64	39.145,75	$ 70.384.059,00	
Subtotal													$ 70.384.059,00	
IV				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL										
10	710.1	710,00		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	4,00	$ 557.504,00	-	$ -	-	$ -	36,00	$ 20.070.144,00	
11	700.1	700,00		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	m	9.066,00	$ 2.072,00	-	$ -	3,00	$ 6.216,00	9.066,00	$ 18.784.752,00	
Subtotal													$ 38.854.896,00	
V				CARACTERIZACIÓN VIAL										
12				Caracaterización del corredor	km	3,50	$ 694.400,00	-	$ -	0,48	$ 331.228,80	3,023	$ 2.099.171,00	
Subtotal													$ 2.099.171,00	
NP				ITEMS NO PREVISTOS / ITEMS ADICIONALES										
NP - 13				PIEDRA RAJON (Mejoramiento Subrasante)	M3		$ 195.902,00	26,02	$ 5.097.370,04	-	$ -	191,02	$ 37.421.200,00	
NP - 14				Conformación de espaldar de bordillo con afirmado, para garantizar estabilidad del bordillo.	M3		$ 123.898,00	1.090,28	$ 135.083.511,44	-	$ -	1.141,79	$ 141.465.497,00	
NP - 15				Pavimento de concreto hidraulico módulo de rotura 38 MPa acelerado a 7 dias (QUEMADO)	M3		$ 904.698,00	-	$ -	-	$ -	110,00	$ 99.516.780,00	
NP - 16				Bordillo fundidos in situ	ML		$ 168.456,00	57,00	$ 9.601.992,00	-	$ -	57,00	$ 9.601.992,00	
Subtotal													$ 288.005.469,00	
						SUBTOTAL OBRAS				SUBTOTAL OBRAS			$ 8.347.460.179,00	

OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 47.785.200,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.079.188,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 8.404.324.567,00
VALOR TOTAL	$ 8.404.324.567,00

7.2 Meta física

Según condiciones actualizadas:

- Martínez

ME.TAS FISICAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	AVANCE INTERVENCION
ALCANCES	Pavimento	Corregimiento Martínez	Long de 1570,5 mts lineales	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Señalización vertical	Corregimiento Martínez	32 unidades	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Demarcación lineal	Corregimiento Martínez	4695 ML	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Protección de talud en piedra pegada	Corregimiento Martínez	120 M2	EJECUTADA 100% TERMINADA

- El Quemado

ME.TAS FISICAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	AVANCE INTERVENCION
ALCANCES	Pavimento	Vereda el Quemado	Long de 3023 mts lineales	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Señalización vertical	Vereda el Quemado	36 unidades	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Demarcación lineal	Vereda el Quemado	9066 ML	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Protección de talud en piedra pegada	Vereda el Quemado	0 M2	EJECUTADA 100% TERMINADA

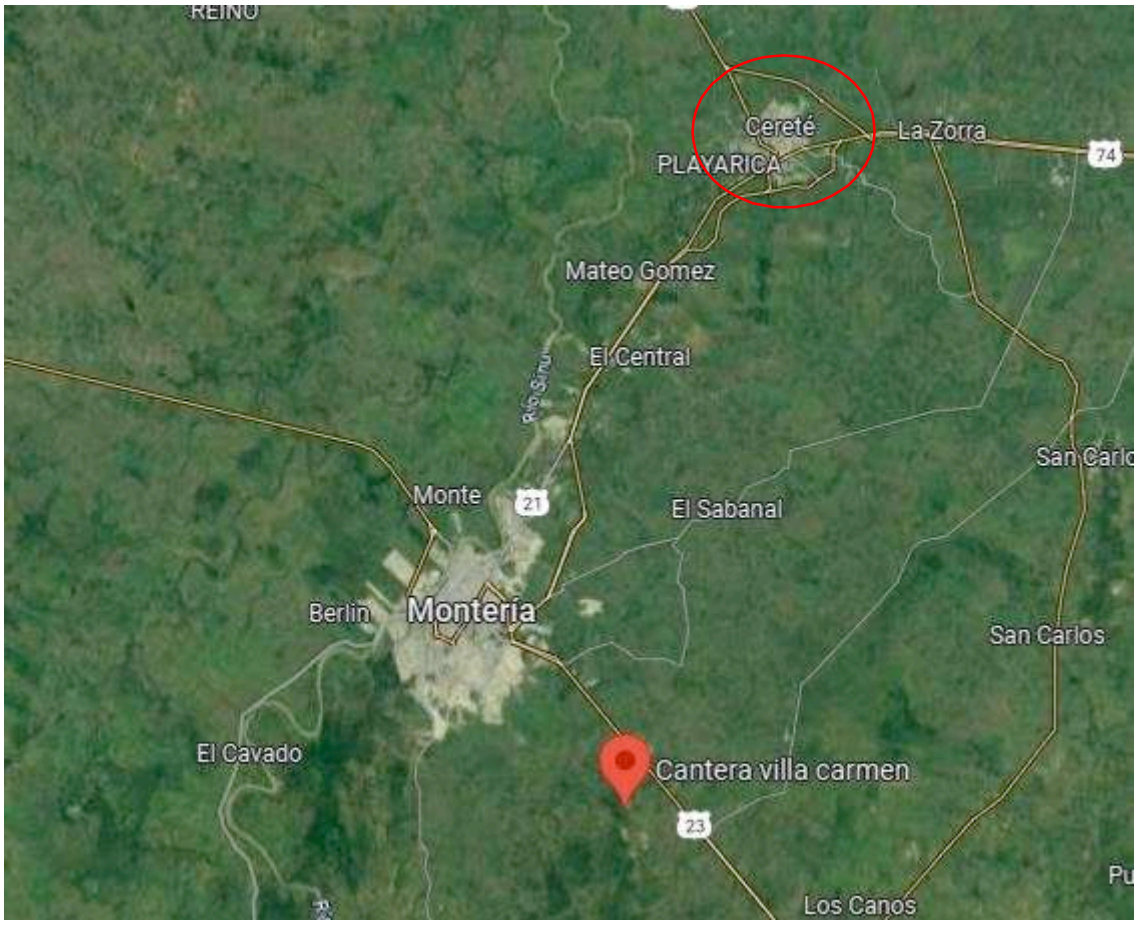
- Chuchurubi

ME.TAS FISICAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT	AVANCE INTERVENCION
ALCANCES	Pavimento	Barrio Chuchurubi	Long de 150 mts lineales	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Señalización vertical	Barrio Chuchurubi	4 unidades	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Demarcación lineal	Barrio Chuchurubi	450 ML	EJECUTADA 100% TERMINADA
	Protección de talud en piedra pegada	Barrio Chuchurubi	0 M2	EJECUTADA 100% TERMINADA

8. FUENTES DE MATERIALES Y UBICACIÓN

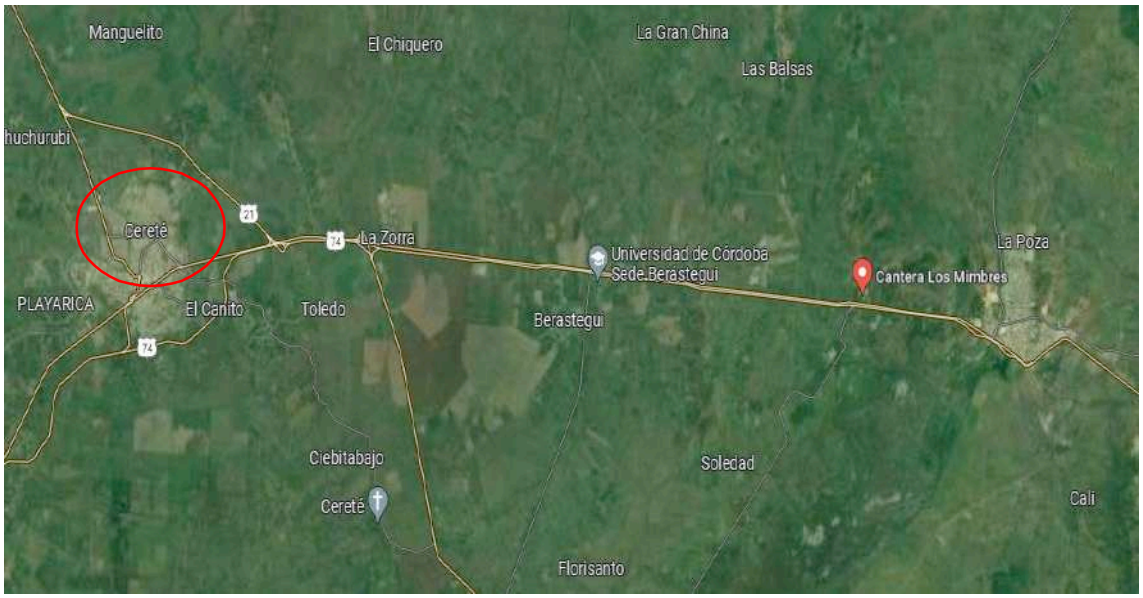
Inicialmente los materiales para utilizar en la estructura del pavimento son provenientes de la **CANTERA VILLA CARMEN SAS**, Nit 900929489-0, ubicada en el kilómetro 8 vía Montería – Planeta Rica, departamento de Córdoba.

Punto de acopio planta VIASCON, Nit 9013843381, ubicada en la troncal 2, vía Cerete – San Carlos, frente al Restaurante bar la Ceiba, kilómetro 3.



Posteriormente la fuente de materiales pétreos utilizada fue la **CANTERA LA BALSA-JOMEVE S.A.S**, ubicada en el municipio de ciénaga de oro corregimiento Beraztegui, vereda la balsa – sector los mimbres, con licencia ambiental otorgada con resolución 2-7065 del 02 de febrero de 2020 y título minero con acto administrativo N0.FD2-152 del 14 de enero de 2014, con una vigencia de 30 años. Teniendo en cuenta que la cantera cuenta con la documentación legal vigente esta interventoría procedió a dar aprobación de uso como fuente de material para el proyecto.

Las certificaciones correspondientes se encuentran en el anexo ambiental.



•Sitios de Disposición final.

Debido a que el Municipio de Cerete no cuenta con una escombrera certificada, el contratista suministro las certificaciones expedidas por el Municipio para la disposición final de los materiales sobrantes o RCD provenientes del proyecto.

El sitio autorizado por la administración municipal para la disposición final de residuos de excavaciones y demás se encuentra ubicado en el barrio villa Celina.

Latitud: 2539940,37 Longitud: 4692755,71

Teniendo en cuenta lo anterior esta interventoría procede a dar autorización de uso del sitio de disposición final de RCD lote Villa Celina, teniendo en cuenta que el contratita de obra suministro el certificado emitido por la secretaria de planeación e infraestructura.

Las certificaciones correspondientes se encuentran en el anexo ambiental.

9. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

9.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- GRUPO 4
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÒN ACTUALIZADA PRORROGA No. 1	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÒN ACTUALIZADA PRORROGA No. 2	HASTA 30 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN ACTUALIZADA PRORROGA No. 3	HASTA 30 DE JUNIO DE 2023
VALOR	MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.930.530.773) + ($ 965.265.286) ADICIONAL MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
VALOR ACTUALIZADO, ADICIONES	$ 2.895.796.059 MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO
INTERVENTOR	CONSORCIO ACI – 3B CON NIT. 901.551.292-6 (INTEGRADO POR ACI PROYECTOS SAS CON NIT. 860.059.851-6 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50 % Y 3B PROYECTOS SAS CON NIT. 900.504.398-4 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%).
DIRECCIÓN	• OFICINA BOGOTÁ, COLOMBIA PBX (571) 7460460, EXT. (371) OFICINA. CRA 7 156-10, PISO 31, TORRE KRYSTAL-NORTH POINT LAURA CECILIA ORTIZ PORTILLO COORDINADORA DE PROYECTOS • OFICINA CERETE, CÓRDOBA CRA 18 13ª 04, APTO 301, ED COLOSINA, BARRIO VENUS 2da ETAPA LEONARDO TORO NIÑO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
TELÉFONOS	• BOGOTÁ. CEL 3134024184 • CERETE. CEL 3012994150

9.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADESEJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR

Durante el transcurso de la ejecución del proyecto comprendido entre el 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, la Interventoría desarrolló las siguientes actividades como seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra N0. 180 de 2021.

9.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se realizó socialización del proyecto Martínez, en la fecha del 11 de marzo de 2022, en el K0+000 punto de referencia inglesa católica principal, conjuntamente entre miembros de la comunidad, contratista, interventoría y funcionarios del INVIAS y de la administración municipal de Cerete.
- Se realizó socialización del proyecto el Quemado, en la fecha del 3 de mayo de 2022, en el K1+450 punto de referencia puente peatonal del Quemado, conjuntamente entre miembros de la comunidad, contratista, interventoría y funcionarios del INVIAS y de la administración municipal de Cerete.
- Se realizó visita técnica en la vía intervenida conjuntamente entre Contratista, Interventoría, Alcaldía de Cerete y Supervisor técnico del INVIAS.
- Visita periódica de obra al sitio donde se está ejecutando el proyecto, realizando la inspección, seguimiento y control de las actividades generales y particulares del proyecto, y toma el registro fotográfico y fílmico.
- Elaboración Informes semanales, Mensuales y final de obra.
- Comités de seguimiento del Proyecto.
- Elaboración Actas parciales de obra N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 (final)
- Revisión y ajuste de Acta modificatoria de cantidades del proyecto.
- Elaboración y revisión de Actas, Prorrogas, Ampliación en Tiempo, en razón a las fuertes lluvias que afectaron el sitio de obra durante la ejecución del proyecto.
- Revisión de cantidades y actividades físicas del proyecto 100% ejecutadas.
- Comités de seguimiento del Proyecto, en las oficinas de la Interventoría
- Comités de seguimiento del Proyecto en la obra.
- Revisión de los pliegos, obligaciones del contratista de obra: Programación, Personal, Flujo de Inversiones, Equipo, etc.
- Elaboración y revisión acta y documentos finales para recibo y liquidación.

9.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Acompañamiento recorrido por el corredor vial a intervenir y registro fotográfico al sitio del proyecto.
- Revisión y seguimiento de las obras con relación a los estudios y diseños del proyecto.
- Revisión y seguimiento de las obras con relación a los planos aprobados.
- Elaboración y revisión de Actas de suspensiones, Reinicios, Ampliación en Tiempo, en razón a las fuertes lluvias que afectaron al Municipio en la ejecución del proyecto.
- Revisión de las especificaciones técnicas del contrato de obra.
- Seguimiento, verificación y control de los avances físicos de las actividades en obra; comparando los porcentajes de ejecución y los porcentajes de programación de obra semanalmente del proyecto para así hacer requerimientos sobre los atrasos en obra.
- Toma de muestras del concreto hidráulico fundido y demás ensayos requeridos

en obra para el proyecto tanto por el contratista y como por la interventoría.

- Seguimiento, verificación y control de las actividades adelantadas por el contratista en relación a la caracterización vial.
- Seguimiento, verificación y control de las actividades adelantadas por el contratista en relación al plan de manejo ambiental (PMA).
- Seguimiento, verificación y control de las actividades adelantadas por el contratista en relación al plan de manejo de tránsito (PMT).
- Seguimiento y control a las actividades adelantadas por el contratista.
- Visita e inspección final del proyecto y acto de entrega y recibo del proyecto procediendo a la liquidación final del proyecto.
- La interventoría realizó seguimiento y control a las actividades ejecutadas en el periodo contractual referentes a nivelaciones, procedimientos constructivos y toma de dimensionamientos de los tramos definitivos a intervenir.

9.3 RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA

Valor inicial del contrato	$ 1.930.530.773	
Valor adición	$ 965.265.286	
Valor total del contrato	$ 2.895.786.059	
Acta de obra N°	**Mes - año**	**Valor acta**
1	Enero-22	$ 542.997
2	Feb - 22	$ 47.548.616
3	Mar - 22	$ 72.668.734
4	Abr - 22	$ 105.824.510
5	May - 22	$ 15.845.143
		$ 92.976.311
6	Jun - 22	$ 7.023.689
		$ 112.498.789
7	Jul - 22	$ 120.349.698
8	Ago – 22	$ 134.598.163
9	Sep – 22	$ 125.639.094
10	Oct - 22	$ 144.543.374
11	Nov – 22	$ 149.274.433
12	Dic - 22	$ 149.274.433
13	Ene – 23	$ 149.241.113
14	Feb – 23	$ 150.860.739
15	Mar – 23	$ 152.059.486
16	Abr – 23	$ 150.097.080
17	May – 23	$ 49.664.371
		$ 91.661.220
18	Jun - 23	$136,698,275
Valor total		**$1.823.483.957,00**

10. CONCLUSIONES

- Se da orden de inicio el día 31 de enero del 2021 al contrato de obra No. 180 de 2021, donde el contratista realizó a satisfacción las actividades contractuales bajo la verificación y control de la interventoría.
- El contrato de obra N° 180 de 2021, finaliza el período de ejecución del proyecto ejecutándose todas las actividades en obra; comprendido entre el 31 de enero 2022 al 30 de junio 2023.
- La interventoría del periodo del 31 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, realizo actividades concernientes en los componentes técnicos, administrativos, financiera, legal y ambiental, acorde a las obligaciones establecidas dentro del Contrato de Interventoría No. 2276 del 2021 y demás características contempladas en los documentos del proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.
- Esta interventoría realizó el seguimiento además de las actividades físicas en obra; también el seguimiento a ítems importantes para el proyecto como lo son:

 La caracterización vial
 Plan de manejo ambiental (PMA).
 Plan de manejo de tránsito (PMT).

11. RECOMENDACIONES

- Esta interventoría recomienda a las comunidades del corregimiento Martínez (sector el batallón), vereda el Quemado y barrio Chuchurubi (entrada principal) conjuntamente con las comunidades que se desplazan por estas vías, realizar el mantenimiento rutinario de cada una de los tramos de pavimento rígido construido, al igual que las obras de drenajes, como es el caso de cuneta monolítica en la vía del corregimiento de Martínez, y sus respectivos punto de descoles de aguas lluvias a lo largo del pavimento. Y la protección de talud en piedra pegada con el objetivo de prologar la vida útil de las obras construidas.
- Se debe realizar el estricto seguimiento y control por parte del ente territorial en este caso la alcaldía a través de sus veedores ciudadanos, juntas de acción comunal para el buen uso del pavimento rígido construido e informar sobre alguna irregularidad o detalle sobre la estructura construida.

12. ANEXOS

Anexo I. Acta aprobación definitiva de estudios y diseños
Anexo II. Diseños geométricos
Anexo III. Informe geotécnico
Anexo IV. Informe hidráulico
Anexo V. Acta de visita previa y entrega y recibo definitivo de la obra e interventoría
Anexo VI. Balance social del contrato de obra
Anexo VII. Ensayo de laboratorio
Anexo VIII. Registro fotográfico del proyecto
Anexo IX. Bitácora de obra
Anexo X. Actas de comité
Anexo XI. Cartera topográfica
Anexo XII. Balance ambiental del contrato de obra
Anexo XIII. Archivo magnético correspondencia
Anexo XIV. Carpeta digital contrato de obra e interventoría
Anexo XV. Planos record